

JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES

ACTA

AÑO: 2013

Nº: __20__ MES: __ ABRIL__

SESIÓN DE FECHA: _4 DE ABRIL DE 2013_

SESIÓN ORDINARIA

CONTIENE: - Asistencia
- Citación
- Versión Taquigráfica
- Resoluciones

XLVII LEGISLATURA DEPARTAMENTAL

Tercer Período

Canelones, 4 de abril de 2013

XLVII LEGISLATURA

20° SESIÓN ORDINARIA

Tercer Período

PRESIDE: EDILA ADRIANA ODAZZIO
Presidenta

ACTÚAN EN SECRETARÍA: SEÑOR JUAN RIPOLL
Secretario General

LILIAN BROCCARDO
Directora General Legislativa Interina

S U M A R I O

1.-ASISTENCIA.6

2.-TEXTO DE LA CITACIÓN.....7

3.- ASUNTOS ENTRADOS27

4.- IDENTIDAD PEDRENSE: JULIO SOSA, “EL VARÓN DEL TANGO”.

-Exposición de la señora edila Pamela de León.

-Solicita que la versión taquigráfica sea enviada al Parlamento Nacional, a la Dirección General de Cultura de nuestra Intendencia, a la Junta Departamental y a los municipios de Tacuarembó, a la Comisión de Cultura de esta Junta, al

Municipio de Las Piedras, a la prensa acreditada en esta Junta y a las instituciones y comisiones que homenajean a Julio Sosa, en particular a la Fundación Julio Sosa.28

5.-CUESTIÓN DE GÉNERO.

-Exposición de la señora Alejandra Goinehix.....31

6.- 225 AÑOS DE LA FUNDACIÓN DE LA CIUDAD DE PANDO.

-Exposición del señor edil Sergio Pereyra.

-Solicita que la versión taquigráfica se pase al Municipio de Pando y a la prensa acreditada ante este organismo.35

7.- INAUGURACIÓN DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA EN LA COMISIÓN DE FOMENTO DE SHANGRILÁ, EN CIUDAD DE LA COSTA.

-Exposición del señor edil Juan Carlos Martínez.

-Solicita que la versión taquigráfica se envíe a la Comisión de Fomento de Shangrilá.....37

8.- SITUACIÓN DE VARIOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO.

-Exposición del señor edil Adrián González.....39

9.- ZONA AFECTADA POR LAS RECIENTES INUNDACIONES.

-Exposición del señor edil Adrián González.

-Solicita que la versión taquigráfica se envíe a la prensa local.....41

10.- CONECTIVIDAD ESTE-OESTE DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES.

-Exposición del señor edil Federico Betancor.

-Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a cada uno de los gobiernos municipales de los 29 municipios de Canelones.....42

**11.- RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA
155P/2013**

DE FECHA 1° de ABRIL DE 2013

-Se vota afirmativamente.....44

**12.- RENUNCIA AL CARGO DE EDILA DEPARTAMENTAL POR
PARTE DE LA SEÑORA ORQUÍDEA MINETTI.**

-Se vota afirmativamente.....46

13.- CUARTO INTERMEDIO.....51

**14.- COMISIONES ESPECIALES Nos. 1/10 Y 2/10, REMITEN
CARPETAS CON PROPUESTA DE ARCHIVO (ARTÍCULO 116° DEL
REGLAMENTO INTERNO).**

-Se votan afirmativamente los informes de Comisión.....52

15.- ASUNTOS GRAVES Y URGENTES.

-Se vota si se incluyen en el Orden del Día los asuntos ingresados como graves
y urgentes.....53

**16.- COMISIÓN PERMANENTE N°1 REMITE CARPETAS CON
PROPUESTA DE ARCHIVO (ART. 116° DEL REGLAMENTO
INTERNO).**

-Se vota afirmativamente el informe de Comisión.....69

**17.-VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN
4°, 5°, 6°, 8°, 9°, 10°, 11° Y 12°.**

-Se votan afirmativamente los asuntos que integran el bloque propuesto.....75

**18.- SOLICITUD DE RECONSIDERACIÓN DE UN ASUNTO QUE SE
TRATÓ EN LA 18° SESIÓN ORDINARIA, DE FECHA 14 DE MARZO
DE 2013**

-Se vota negativamente.....78

19.- DECLARACIÓN DE APOYO A LA SANCIÓN DE LA LEY DE RESPONSABILIDAD PENAL DE LAS EMPRESAS EN ACCIDENTES DE TRABAJO

-Se vota afirmativamente, en forma nominal, la moción presentada a la Mesa.....81

20.- INTENDENCIA DE CANELONES REMITE OBRADOS SOLICITANDO ANUENCIA PARA DESAFECTAR DEL USO PÚBLICO Y CEDER EL COMODATO EXTENDIENDO EL PLAZO POR 15 AÑOS, A LA COMISIÓN PROFOMENTO BALNEARIO LAGOMAR, EL PREDIO PADRÓN 40212 DE LA LOCALIDAD CIUDAD DE LA COSTA, 19° SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO

-Se vota el proyecto de resolución presentado por la Comisión Permanente

Nº5.....99

21.- SOLICITUD DE RECONSIDERACIÓN DE UN ASUNTO QUE SE TRATÓ EN LA 18° SESIÓN ORDINARIA, DE FECHA 14 DE MARZO DE 2013.102

22.- SE LEVANTA LA SESIÓN.....103

1.- ASISTENCIA

2.- TEXTO DE LA CITACIÓN

Canelones, 2 de abril de 2013.

CITACIÓN N° 20/2013.

La Junta Departamental se reunirá en Sesión Ordinaria el próximo 04 de abril del corriente a las 18:00 horas, para dar cuenta de los

ASUNTOS ENTRADOS: (Art. 32° del Reglamento Interno), y oír las siguientes

EXPOSICIONES VERBALES:

- 1) Sra. Edil ALEJANDRA GOINHEIX, tema a determinar.
- 2) Sr. Edil SERGIO PEREYRA, tema a determinar.

MEDIA HORA PREVIA:

- 1) Sra. Edila CRISTINA ARAUJO, tema a determinar.
- 2) Sr. Edil GUATAVO MAESO, tema a determinar.
- 3) Sr. Edil JUAN CARLOS MARTINEZ, tema a determinar.
- 4) Sr. Edil MARCELO ALVAREZ, tema a determinar.
- 5) Sr. Edil EDGARDO DUARTE, tema a determinar.

Y considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1) RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA 155P/2013 DE FECHA 1° de ABRIL DE 2013.-

**Mayoría Absoluta Parcial.
(Carp. 1/2013) (Rep.20).**

2) COMISIONES ESPECIALES Nos. 1/10 Y 2/10, REMITEN CARPETAS CON PROPUESTA DE ARCHIVO (ARTÍCULO 116° DEL REGLAMENTO INTERNO). Informe de las misma.

**Mayoría Absoluta Parcial.
(Carp. Varias) (Entrs. Varias) (Rep. 20).**

3) COMISIÓN PERMANENTE N° 1 REMITE CARPETAS CON PROPUESTA DE ARCHIVO (ART. 116° DEL REGLAMENTO INTERNO). Informe de la misma.

**Mayoría Absoluta Parcial.
(Carpts. Varias) (Entrs. Varias) (Rep. 20).**

4) DECLARAR EN CARÁCTER DE MISIÓN OFICIAL DIVERSAS INVITACIONES LLEGADAS A ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL.

**Mayoría Absoluta Parcial.
(Carp. 523/10ª) (Rep. 20).**

5) RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 154P/2013, DE FECHA 21 DE MARZO DEL CORRIENTE; LICENCIA DE UN SEÑOR EDIL DEPARTAMENTAL.

**Mayoría Absoluta Parcial.
(Carp. 21/13) (Entr. 6842/13) (Rep. 20).**

6) COMUNICAR AL SEÑOR ROBERTO CALERO, FUNCIONARIO MUNICIPAL CARGO 797, SOBRE ASUNTO EN LA CARPETA 1923/13, ENTRADA 6628/13.- Informe de la Comisión Permanente N° 1.-

**Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp.1923/13) (Entr. 6628/13) (Rep.20).-**

**Sr. JUAN RIPOLL
Secretario General**

Canelones, 03 de abril de 2013.

ALCANCE A LA CITACIÓN N° 20/2013

7) RENUNCIA AL CARGO DE EDILA DEPARTAMENTAL POR PARTE DE LA SEÑORA ORQUIDEA MENETTI.

Mayoría Absoluta Parcial.
(Carp. 21/13) (Entr. 6887/13) (Rep. 20).

8) SOLICITUD DE LICENCIA DE DOS EDILES DEPARTAMENTALES.

Mayoría Absoluta Parcial.
(Carp. 21/13) (Enters. 6883/13 y 6884/13) (Rep. 20).

Sr. JUAN RIPOLL
Secretario General

REPARTIDO N° 20
CITACIÓN N° 20
SESIÓN DE FECHA 4 DE ABRIL DE 2013

PUNTO 1

Canelones, 1° de abril de 2013.

VISTO Que por Resolución del Cuerpo, las Sesiones Ordinarias están fijadas para los primeros y terceros viernes de cada mes a las 18.00 horas.

RESULTANDO: Que la Sesión Ordinaria correspondiente al primer viernes de los corrientes, debería realizarse el día 5/4/2013, coincidiendo ese mismo día, con múltiples actividades que desarrollarán los señores Ediles de este Órgano Legislativo.

CONSIDERANDO: Que por los motivos expresados en el Resultando, se entiende necesario el traslado de la mencionada Sesión.

ATENTO: A lo anteriormente expuesto y a lo establecido en el artículo 19° del Reglamento Interno, la suscrita Presidenta

RESUELVE

1°) Trasládase la Sesión Ordinaria correspondiente al día viernes 05 de los corrientes, para el día jueves 04 de abril de 2013 a la misma hora.

2°) Inclúyase como primer punto del Orden del Día de la próxima Sesión.

3°) Regístrese, comuníquese a las distintas Bancadas integrantes del Cuerpo, y Siga a Secretaria General a efectos de su instrumentación.

Sra. ADRIANA ODAZZIO
Presidenta

Sr. JUAN RIPOLL
Secretario General

PUNTO 2

Canelones 25 de febrero de 2013

COMISION ESPECIAL N° 1/10

VISTO: el asunto radicado en esta Comisión, del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116°. del Reglamento Interno, la Comisión Especial N° 1/10.

RESUELVE:

1°.) DISPONESE el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; del asunto que a continuación se detalla:

Carpeta 2692/12 Entrada 6398/12

Señora Edila Lyliám Espinosa se refirió en Sala al tema: Informe de trabajo realizado por la Comisión de Género del Congreso Nacional de Ediles

2°.) REGÍSTRESE, etc..

- Aprobado por UNANIMIDAD (4votos en 4).

CRISTINA ARAUJO
Presidenta

GUSTAVO REYNOSO
Vicepresidente

LUIS GOGGIA

NOELIA ROTELA

Alejandro Hackembruch
Secretario de Comisión.-

Canelones, 29 de enero de 2013.

COMISIÓN ESPECIAL N°2/10 “RELACIONAMIENTO CON INSTITUCIONES Y ORGANISMOS NACIONALES E INTERNACIONALES”.

VISTO: los asuntos radicados en esta Comisión, de los cuales se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo de los mismos.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116° del Reglamento Interno, la Comisión Especial N°2/10.

RESUELVE:

1. DISPONER el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; de los asuntos que a continuación se detallan:

Carpeta 68/10 Entrada 4509/12 Señor Edil Gustavo Reynoso remite nota con informe del VI Congreso Latinoamericano de ciudades y Autoridades locales, en Santiago de Chile 2012.

Carpeta 98/10 Entrada 5161/12 Señor Edil Gustavo Reynoso remite nota adjuntando carpeta con material informativo acerca del XXIII Congreso del Comité Latinoamericano de Parlamentos Municipales, en el marco de la I Feria y Congreso Internacional para Municipios.

Carpeta 7/12 Entrada 5770/12 Invitación a participar de la XI Feria y Congreso Internacional para Gobiernos y Servicios Públicos a realizarse lde 9 al 11 de octubre de 2012 en Buenos Aires.

Carpeta 98/10 Entrada 6219/12 Señores Ediles Hugo Acosta y Gustavo Reynoso remiten nota adjuntando copia del Convenio Marco de Trabajo y Cooperación entre la Federación Nacional de Municipios de México y el Comité Latinoamericano de Parlamentos Municipales.

2. Regístrese.

Aprobado por unanimidad (5 votos en 5).

HUGO ACOSTA
Presidente

JOSE RAMIREZ

GUSTAVO REYNOSO

ALEJANDRO REPETTO

CARMELO CAPOZZOLI

HOMERO SOSA ALCOBA
Secretario de Comisión.

Canelones, 29 de enero de 2013.

COMISIÓN ESPECIAL N°2/10 RELACIONAMIENTO CON INSTITUCIONES Y ORGANISMOS NACIONALES E INTERNACIONALES.

VISTO: el asunto radicado en esta Comisión, del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116° del Reglamento Interno, la Comisión Especial N°2/10 Relacionamento con Instituciones y Organismos Nacionales e Internacionales.

RESUELVE:

1. DISPONER el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; del asunto que a continuación se detalla:

Carpeta 31/12 Entrada 5020/12 Señor Edil Hugo Acosta presenta copia del acta de Comisión de Asuntos Internacionales del Congreso Nacional de Ediles realizado en Durazno.

2. Regístrese.

Aprobado por unanimidad (5 votos en 5)

HUGO ACOSTA
Presidente

GUSTAVO REYNOSO

JOSE RAMIREZ

ALEJANDRO REPETTO

CARMELO CAPOZZOLI

HOMERO SOSA ALCOBA
Secretario de Comisión

PUNTO 3

Canelones, 25 de febrero de 2012.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.

VISTO: los presentes asuntos radicados en esta Comisión, de los cuales se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo de los mismos.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116° del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N° 1,

RESUELVE:

1.- DISPONER el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; de los asuntos que a continuación se detallan:

Carpeta	Entrada	Asunto
602/10	6520/13	Varios señores ediles solicitan que se invite en Régimen de Comisión a representantes de ADEOM Canelones, para que se refieran a las Mesas de Atención Ciudadana (MAC) y estabilidad laboral.
602/10	6530/13	Coordinador de la Bancada del Partido Colorado señor edil Carmelo Capozzoli, solicita que la Pro-Secretaria General de la Intendencia señora Loreley Rodríguez Cabrera, sea convocada a la Comisión Permanente N° 1, para informar sobre el tema “Mesas de Atención Ciudadana” .
602/10	6545/13	Vicepresidente y Secretario de ADEOM Canelones, señores Antonio Silva y Raúl Moreira, solicitan ser recibidos por la Comisión Permanente N° 1, para realizar planteos sobre la problemática del sector Mesas de Atención Ciudadana (MAC).
602/10	6589/13	Presidente y Secretario de ADEOM Canelones, señores Fernando Cuitiño y Raúl Moreira remiten nota relacionada con conflicto que atraviesa el sector de trabajadores de las Mesas de Atención Ciudadana (MAC).

2.- REGÍSTRESE.

Aprobado por MAYORÍA: 6/9.

EDGARDO DUARTE
Presidente

MIGUEL BENGASI

ROBERTO SARAVIA

GUSTAVO BAPTISTA

JUAN CARLOS MARTÍNEZ

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ

MARIA ELENA LASA ANDREA RODRÍGUEZ
Secretarias de Comisión

PUNTO 4

JUNTA DEPARTAMENTAL
Carpeta Nro 523/07.
Canelones,

CO:
FOLIO:

4

Canelones, 02 de abril de 2013.

Señora
Presidenta de la
Junta Departamental de Canelones
Adriana Odazzio
PRESENTE

De mi mayor consideración:

Por la presente adjunto a Usted planilla de invitaciones correspondiente al mes de marzo del corriente a fin de ser declaradas con carácter de n isión oficial.-

Sin otro particular, saluda muy atentamente.

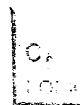
Andrea Puch.
Relaciones Públicas

JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES
RELACIONES PUBLICAS
INVITACIONES NO OFICIALES

MARZO 2013

Nº	FECHA	HORA	Evento	LUGAR	Invitado/s	Convocante
1	04/03/2013	11:00	ANZAMIENTO MES DE LAS MUJERES	MONTEVIDEO	MESA-EDILES	INTENDENCIA MONTEVIDEO
2	08/03/2013	12:15	RENDICION ANUAL DE CUENTAS	MONTEVIDEO	MESA-EDILES	INMUJERES
3	08/03/2013	15:00	HOMENAJE EXSENADORA DALMAS	MONTEVIDEO	MESA-EDILES	BANCADA BICAMERAL FEMENINA
4	05 AL 21/03	10:00	MUESTRA MUJERES	MONTEVIDEO	MESA-EDILES	BANCADA BICAMERAL FEMENINA
5	05 AL 22/03	10:00	MUESTRA FOTOGRAFICA	MONTEVIDEO	MESA-EDILES	BANCADA BICAMERAL FEMENINA
6	06 AL 10/03	09:00	FIESTA DE LA PATRIA GAUCHA	TACUAREMBO	MESA-EDILES	INTENDENCIA TACUAREMBO
7	07/03/2013	18:00	CHARLA "SER MUJER"	MONTEVIDEO	MESA-EDILES	BANCADA BICAMERAL FEMENINA
8	08/03/2013	20:00	CHARLA "TRES VOCES"	MONTEVIDEO	MESA-EDILES	BANCADA BICAMERAL FEMENINA
9	08/03/2013	10:00	CONFERENCIA DE PRENSA	MONTEVIDEO	MESA-EDILES	BANCADA BICAMERAL FEMENINA
10	08/03/2013	17:00	MUESTRA DIA INT-MUJER	MALDONADO	MESA-EDILES	COM.DPTAL. LUCHA VIOLENCIA DOMES
11	12/03/2013	20:30	RECONOCIMIENTO CARLOS J. PEREYRA	MALDONADO	MESA-EDILES	JUNTA DPTAL. MALDONADO
12	12/03/2013	10:00	PRESENTACION SIST. INFORMACION	MONTEVIDEO	MESA-EDILES	INMUJERES
13	13/03/2013	19:00	PLENARIO MDR	R.COLORADO	MESA-EDILES	MESA DE DESARROLLO RURAL
14	13/03/2013	14:00	ACTO INAUGURACION	LAS PIEDRAS	MESA-EDILES	ADMINISTRACION NAL. EDUCACION
15	14/03/2013	19:00	PLENARIO RED MUJERES POLITICAS	MALDONADO	MESA-EDILES	BANCADA BICAMERAL FEMENINA
16	14/03/2013	19:00	CONMEMORACION DIA MUJER	MONTEVIDEO	MESA-EDILES	CLUB ZONTA MONTEVIDEO
17	15/03/2013	18:30	CHARLA - TALLER	MONTEVIDEO	MESA-EDILES	BANCADA BICAMERAL FEMENINA
18	16/03/2013	16:00	HOMENAJE W.FERREIRA	LAVALLEJA	MESA-EDILES	INTENDENCIA LAVALLEJA
19	16/03/2013	17:00	CHARLA INSTRUCCIONES AÑO XIII	MONTEVIDEO	MESA-EDILES	DARI MENDONDO, INTENDENCIA MIDEO
20	16/03/2013	19:00	MUJERES EN ESCENA	MONTEVIDEO	MESA-EDILES	INMUJERES
21	19/03/2013	19:00	ACTIVIDADES DIA DE LA MUJER	B.BLANCOS	MESA-EDILES	CTE REGIONAL VIOLENCIA DOMESTICA
22	20/03/2013	18:30	CIERRE DE PROYECTO	MONTEVIDEO	MESA-EDILES	ONU MUJERES
23	20/03/2013	09:00	ENCUENTRO INTERNACIONAL	MONTEVIDEO	MESA-EDILES	JUNTA NAC. DE DROGAS
24	20/03/2013	20:30	TALLER MUJERES INCLUSIVAS	LAS PIEDRAS	MESA-EDILES	MESA DPTAL. PARTIDO NACIONAL
25	22/03/2013	10:00	ACTOS CENTENARIO AVIACION	LOS CERRILLOS	MESA-EDILES	FUERZA AEREA

4A



REGISTRADO EN LA FECHA

CANELONES

6879/13

ROSSANA FERES

ADM III

PRESIDENTA DEL CONCEJO

CANELONES, 2 DE ABRIL DE 2013

A CONSIDERACION DE LA SEÑORA PRESIDENTA.

JUAN RIPOLL
Secretario General

Canelones, 02 de abril 2013

Visto, siga a Secretario General a
sus efectos.

ADRIANA ODAZZIO
Presidenta

PUNTO 5

Canelones, 21 de marzo de 2013.

VISTO: La solicitud de licencia presentada por el señor Edil Miguel Sanguinetti.

RESULTANDO: Que es necesario emitir la Resolución por parte de la Presidencia del Organismo, dada la urgencia del tema.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el Art. 19º del Reglamento Interno, la suscrita Presidenta

RESUELVE

1º) Concédase licencia al señor Edil Miguel Sanguinetti, por el día 22 de marzo del corriente ad-referéndum de la consideración del Plenario del Cuerpo.

2º) Inclúyase en el orden del Día de la próxima Sesión Ordinaria a los efectos de su ratificación.

3º) Regístrese, comuníquese al señor Edil, a las Direcciones de Comisiones y Hacienda, y cumplido archívese.

Sra. ADRIANA ODAZZIO
Presidenta

Sr. JUAN RIPOLL
Secretario General

PUNTO 6

Canelones, 25 de febrero de 2013.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.-**CARPETA: 1923/13****ENTRADA: 6628/13**

VISTO: la nota presentada por el señor Roberto Calero, funcionario municipal No. 6313 No. de cargo 797, solicitando se realicen las gestiones pertinentes para que se incluyan los funcionarios operativos dependientes del Departamento de Ingeniería de Tránsito en los beneficios resultantes de la distribución de multas de tránsito.

CONSIDERANDO: que esta Comisión entiende pertinente comunicar al interesado que éste no es el ámbito donde debe iniciar la solicitud, sino que corresponde se realice ante la Intendencia, que tiene potestades para adoptar la correspondiente iniciativa.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto esta Comisión, aconseja la aprobación del siguiente:

P R O Y E C T O D E R E S O L U C I O N

1. COMUNICAR al señor Roberto Calero, funcionario municipal No. 6313. No. de cargo 797, que debe realizar las gestiones ante la Intendencia de Canelones que es el Órgano que tiene potestades para adoptar la correspondiente iniciativa, cumplido archívese.

2. REGÍSTRESE.

APROBADO POR UNANIMIDAD: 9/9.

EDGARDO DUARTE
Presidente

MIGUEL BENGASI

ROBERTO SARAVIA

GUSTAVO BAPTISTA

JOSE LUIS GONZÁLEZ

JUAN CARLOS MARTÍNEZ

SEBASTIÁN ANDÚJAR

ÁLVARO PUERTO

CARMELO CAPOZZOLI

MARIA ELENA LASA ANDREA RODRÍGUEZ
Secretarias de Comisión

ALCANCE DE REPARTIDO N° 20
ALCANCE DE CITACIÓN N° 20
SESIÓN DE FECHA 4 DE ABRIL DE 2013

PUNTO 7

JUNTA DEPARTAMENTAL

Cargado el 24/3 Canelones, 3 de abril de 2013

Canelones,

Sra. Presidenta de la Junta

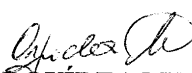
Departamental de Canelones

Edila Adriana Odazzio

S/D

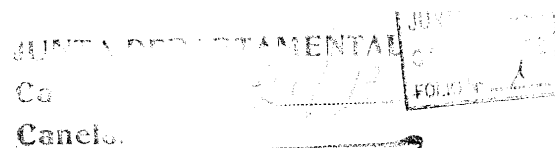
Quien suscribe Edila Orquídea Minetti, por la presente vengo a presentar mi renuncia al cargo de Edil Departamental, para el que fui electa en las elecciones municipales de mayo de 2010.

Sin más, se despide de Ud. con la más alta consideración y estima.


Sra. ORQUÍDEA MINETTI

PUNTO 8

—



Canelones 02 de Abril de 2013

Sra. Presidenta de la

JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES

Edila Adriana Odazzio

S/Despacho

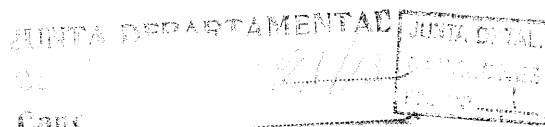
De mi mayor consideración:

Por la presente vengo a solicitar licencia por los días 4, 5 y 6 del corriente mes, a los efectos de participar del Encuentro de Comisiones de Asuntos Internacionales a realizarse en esas fechas, en la ciudad de Montevideo y para el cual he sido convocado por el Congreso Nacional de Ediles.-

Sin otro particular le saluda atte.:

Hugo Acosta

Edil N° 7



Canelones 02 de Abril de 2013

Sra. Presidenta de la

JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES

Edila Adriana Odazzio

S/Despacho

De mi mayor consideración:

Por la presente vengo a solicitar licencia por los días 4, 5 y 6 del corriente mes, a los efectos de participar del Encuentro de Comisiones de Asuntos Internacionales a realizarse en esas fechas, en la ciudad de Montevideo y para el cual he sido convocado por el Congreso Nacional de Ediles.-

Sin otro particular le saluda atte.:

Gustavo E. Reynoso

Edil N° 42

3.- ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Siendo la hora 18:32, se dará cuenta de los asuntos entrados.

SEÑOR CARBALLO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Enrique Carballo.

SEÑOR CARBALLO.- Señor Presidente: como los asuntos entrados han sido repartidos a todos los señores ediles, voy a mocionar que se suprima su lectura.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Enrique Carballo.

(Se vota:)

_____ **19 en 21. AFIRMATIVA.**

(Los asuntos entrados cuya lectura se resolvió suprimir son los siguientes:)

4.- IDENTIDAD PEDRENSE: JULIO SOSA, “EL VARÓN DEL TANGO”

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se entra a las Exposiciones Verbales.

Tiene la palabra la señora edila Pamela de León.

SEÑORA DE LEÓN.- Señor Presidente: “realizar aportes para el desarrollo y el reconocimiento de las identidades locales” es uno de los objetivos de la Dirección General de Cultura de nuestro gobierno departamental; objetivo que desde esta Junta también debemos fomentar y nos compete implementar a través de nuestra función de legislación.

Cuando se dice “Julio Sosa” no solo se hace referencia a un cantante de tango, sino también a un personaje histórico que aún hoy tiene trascendencia a nivel mundial y que más aún debería tenerla en su ciudad natal, Las Piedras. El problema es que, como sucede con muchos aspectos de nuestra cultura, hay personajes, hay valores, hay historias que se van perdiendo poco a poco, que van quedando enterrados, que permanecen solo en los libros de historia y en el recuerdo de algunos y dejan por fuera de esa fortuna cultural a las nuevas generaciones.

No podemos dejar que esto suceda en unos años con nuestro Varón del Tango. Debemos lograr que ese orgullo pedrense sea un personaje inmortal, como parte de nuestra cultura y trascienda a las futuras generaciones, que logre darle una identidad cultural a nuestra ciudad de Las Piedras.

Construir, reconocer y desarrollar la identidad de una localidad tiene suma trascendencia no solo por el sentimiento de pertenencia que se genera en ella, sino también porque conlleva a que sea una localidad más unida —y no solo una gran ciudad dormitorio, como hoy muchos llaman a la ciudad pedrense—, una localidad que, pese a su diversidad, logre un motivo por el cual juntarse, celebrar y compartir, año a año.

Actualmente, se realizan muchos festejos y actividades en homenaje a Julio Sosa, pero son destinadas a las generaciones que lo conocen, a quienes ya se identifican con él, gente adulta en su mayoría. Desde esta banca, consideramos que hay que cambiarle el rumbo a estas actividades, hay que destinarlas no solo a quienes ya conocen y se identifican con nuestro Varón del Tango, sino también a las nuevas generaciones.

Es por eso que, mediante este proyecto, queremos lograr que se implemente “La semana del Varón del Tango”, la semana de Julio Sosa, del tango, de nuestra cultura, de nuestro orgullo, de nuestra tradición. Debemos apreciar y aprovechar este increíble personaje histórico, que tiene hasta mayor trascendencia en ciudades de países vecinos —como Buenos Aires— que en su ciudad de origen, a la cual perteneció.

Desde hace ya un tiempo, desde 1996, se realiza algo similar en Tacuarembó — que consideramos un antecedente para este proyecto— para recordar al cantor de esa ciudad: Carlos Gardel. La “Semana Gardeliana” en Tacuarembó ha logrado que grandes multitudes acudan en julio para las diferentes actividades, pero también ha logrado un formidable sentimiento de identidad en todos sus ciudadanos en lo que al tango refiere.

En nuestro departamento, desde hace ya algunos años, también se realizan anualmente, por distintas instituciones, diferentes actividades para homenajear a Julio Sosa, pero ¿por qué no realizar algo global, una programación en la que participen todas las instituciones o agrupaciones culturales y estatales, con actividades concentradas en la semana del 26 de noviembre, día del fallecimiento de Julio Sosa y fecha en la cual actualmente se realizan las conmemoraciones?

La idea de este proyecto, por lo tanto, es que todos los años, en la ciudad de Las Piedras, se realice un acto central que motive una semana de festejos, de recordación de la figura del cantor Julio Sosa, con la finalidad, en primer lugar, de despertar el conocimiento en las nuevas generaciones y el recuerdo en las generaciones que ya lo conocen, fomentando así una cultura e identidad pedrense, y, en segundo lugar, de que a esta iniciativa se sumen emprendimientos privados y comerciales.

Más allá de que este proyecto será articulado por la comisión respectiva, desde esta banca se proponen las siguientes actividades a tomar en cuenta: concursos de baile con diferentes categorías según las edades —más allá de que se busca la identificación con el tango, podrían incluirse otros ritmos—, clases de tango durante la semana, para lograr así que jóvenes e inclusive gente adulta tengan un pasatiempo totalmente sano y recreativo; festivales, bailes nocturnos para jóvenes, pero también para la tercera edad; homenajes a Julio Sosa, charlas educativas que cuenten la historia del tango y de nuestro Varón del Tango, espectáculos que fomenten bandas canarias y grupos de bailes, correcaminatas, maratones y bicicleteadas, que fomenten el deporte; etcétera.

Por lo tanto, lo que se busca es que se realice en la ciudad de Las Piedras una fiesta, una gran fiesta que una a todos los canarios y que estos se sientan atraídos y fascinados por asistir. Sería una forma de fomentar nuestra cultura, de unir a las diferentes generaciones y de que todos los integrantes de la familia tengan un ámbito diferente al cual acudir para festejar juntos, para divertirse y para homenajear a un gran personaje pedrense, reconocido mundialmente como El Varón del Tango.

Consideramos importante, también, sugerir que se declare la semana de Julio Sosa de interés departamental.

Por otro lado, y también para lograr el fin de darle una identidad a la ciudad de Las Piedras a través de la figura de Julio Sosa, consideramos necesario caracterizar a la ciudad visualmente, colocando en su entrada un monumento al Varón del Tango. De esta forma, se estaría logrando darle a la entrada de la ciudad con mayor población y una gran trascendencia en nuestro departamento una superior importancia, ya que con lo único que se caracteriza actualmente esta entrada por la Ruta 5 es con los conos de señalización colocados para evitar siniestros de tránsito.

Asimismo, se aspira a que nuestro Legislativo Nacional considere declarar el 26 de noviembre como el “Día de Julio Sosa”, dado que se busca darle trascendencia a este proyecto global más allá de nuestro departamento, sin perjuicio de que se persiga que las actividades sean realizadas en la ciudad de Las Piedras.

En conclusión, este proyecto busca desarrollar y darle un mayor reconocimiento a la identidad pedrense con un personaje histórico que pertenece a Las Piedras.

Solicito que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada al Parlamento Nacional, a la Dirección General de Cultura de nuestra Intendencia, a la Junta Departamental y a los municipios de Tacuarembó, a la Comisión de Cultura de esta Junta, con la finalidad de que acuerde implementar este proyecto y considere calificar al evento de interés departamental; al Municipio de Las Piedras, a la prensa acreditada en esta Junta y a las instituciones y comisiones que homenajean a Julio Sosa, en particular a la Fundación Julio Sosa.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Así se hará, señora edila.

5.-CUESTIÓN DE GÉNERO

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Alejandra Goinheix.

SEÑORA GOINHEIX.- Señor Presidente: hoy me voy a referir a un tema que, a mi entender, ha sido planteado en innumerables oportunidades desde distintos lugares.

Me voy a permitir hacer un planteo sobre un tema que muchas veces se ha manoseado y se ha ninguneado, que tiene que ver con la mujer, vinculado necesariamente al tema del género. Género —vale aclarar— es una construcción conceptual, teórica, que surge del ámbito académico, que abarca lo masculino y lo femenino, por ende, roles claramente definidos, producto del sistema capitalista y de un patriarcado que, teóricamente, no existe más, pero que en las sociedades modernas occidentales se manifiesta hoy de distintas formas. Entonces, me voy a permitir hacer una relación entre sistema capitalista, género, mujer, patriarcado y valorar, cómo no, la herramienta que se genera con la Ley de Cuotificación.

En primer término, referirnos a la participación política de las mujeres, y más específicamente a la subrepresentación de ellas en órganos electivos y no electivos, así como en cargos de dirección de los partidos, requiere antes que nada sincerarse, reconocer y asumir que nuestro país mantiene una deuda histórica en este sentido, lo que implica un déficit democrático violatorio de derechos fundamentales. Con el mencionado déficit no solo han perdido las mujeres; en realidad, ha perdido el país entero.

En segundo término, la aprobación de la Ley 18476, por la cual se declara de interés general la participación equitativa de personas de ambos sexos en la integración de órganos electivos nacionales y departamentales y de dirección de partidos políticos, no ha estado exenta de algunos aspectos que pueden resultar significativos para caracterizar la etapa a transitar.

A modo de ejemplo: durante el proceso de aprobación, así como las instancias que le precedieron, se pudo divisar cómo flameaban las banderas de la doble moral patriarcal entre los tumultos reaccionarios, progresistas, de derecha, neoliberales, de centro, de izquierda y hasta otrora revolucionarios. La necesaria justificación de exclusión que la contemporaneidad impone en aras de conservar los espacios de poder políticos partidarios, transversabilizaba al diverso espectro político, en una democracia uruguaya que, por momentos, pareció estar destinada a ser “la democracia de los iguales”.

Los iguales masculinos de antaño, de ayer y de hoy, discutían si las desiguales podíamos penetrar en sitios donde las bancas no se multiplican y, seguramente, algunos de los

iguales deban abandonarlas para que una desigual tome su lugar. El hecho que los incluidos polemizaran entre cuatro paredes suntuosas si incluirían a las excluidas fue un proceso por momentos bochornoso del que cientos de miles de mujeres fueron simples y pasivas espectadoras.

En tanto, algunas otras mujeres, y sobre todo las que estamos organizadas, ejecutamos acciones de incidencia política, en lo que ha sido un reclamo histórico del movimiento de mujeres y feminista de Uruguay, abriendo un espacio y coadyuvando a evitar que la discusión sobre el tema permaneciera entre quienes ya se parapetan en el poder, alianzas estratégicas, coaliciones tácticas, complicidades, disciplinas partidarias y negociaciones.

De no existir una acción afirmativa que afectara la realidad a través de la transformación y contemplara el acceso de las mujeres a esos lugares bajo el imperio de la ley, resulta si no evidente y obvio, al menos aceptable, que aquel grupo dominante ni por cortesía abriría las puertas del poder político.

Todas las argumentaciones vertidas deberían ser sistematizadas y, si bien variaban, estuvo sobre la mesa la capacidad como eje central, como aptitud que podría llevarnos lógica y naturalmente a los cargos. Con ese material, se podría editar hasta un “Tratado sobre la capacidad de la mujer uruguaya” en tomos varios. Con esta opaca realidad nacional a la vista, que habla de todo un proceso, opto por parafrasear a una humana, a quien hace años oí decir algo así: “Yo voy a creer en la igualdad entre el hombre y la mujer el día que vea una mujer absolutamente incapaz, inoperante, ineficiente e ineficaz ocupando un cargo de dirección”. Muchas de aquellas discusiones parecerían retrotraernos a Robespierre en la Francia revolucionaria de hombres blancos y burgueses del siglo XVIII. Lo más increíble es que aún continúan guillotinéndonos, porque hay formas más civilizadas, modernas e hipócritas de cortarles la cabeza a las mujeres.

Evidentemente, la cuestión de fondo no es biologicista ni tampoco de aptitudes individuales. La cuestión de fondo se relaciona íntimamente con un sistema patriarcal que explica, sostiene y pretende perpetuar un orden impuesto que ha cosificado nuestros cuerpos de mujeres y ha valorado a la baja nuestra propia existencia. Un sistema que explica, sostiene y pretende perpetuar un modelo global que culpabiliza, empobrece, oprime, margina, invisibiliza y silencia a las mujeres.

En este marco de realidades con las que venimos conviviendo las mujeres desde hace siglos, en esta y en otras latitudes, es que se inserta la norma promulgada. Y en este marco la ley se erige como una herramienta útil; sólo una herramienta útil.

Quizás no podamos hablar de paridad —somos más de 50% y se cuotificó en 30%—; quizás tampoco podamos hablar de la madurez de un sistema democrático que debería contemplar nuestra participación sin estar obligados, y hacerlo de forma permanente y no por una vez. Quizás sea muy pronto para hablar de procesos de transformación que tiendan a la justicia. Pero, sin lugar a dudas, esta norma constituye una herramienta útil.

En lo personal, espero no presenciar campañas políticas en las cuales las candidatas reproduzcan los roles de género asignados por el sistema y salgan a pedir votos bajo la consigna de que son buenas madres, buenas esposas o buenas amas de casa y que se ocuparán, sin son electas, del bienestar de sus hijos: los del vecino y los nuestros. Campañas políticas que no visibilicen que nuestro destino es el ámbito privado y somos una especie de infiltradas en el sistema político partidario, trayendo a este último cuestiones como la maternidad o ese único prototipo de ser mujer ideal que el sistema capitalista y patriarcal ha inculcado y ha vendido como un producto.

Aguardo por una aplicación real y no simbólica de la norma. Dado que en nuestro país se votan partidos y quienes componen las listas son nombres que nos vienen dados, espero que en los procesos electorarios que se avecinan no se reiteren demasiado los apellidos ni los lazos de familiaridad entre sus componentes como un patrón sistemático. Eso me dejaría con la extraña incertidumbre de si ya no bastará con ser mujer, si no que se necesita ser mujer esposa de, mujer hija de, mujer nieta de...y todos los “de” que se refieren a masculinos que ejercen el poder político partidario. Todo lo cual, de verificarse, sería una enorme pena; no una pena individual, tampoco de las organizaciones sociales; quien penaría sería la democracia.

También aguardo por otra forma u otra manera de hacer política partidaria. Mujeres innovando más allá de términos electoralistas. Mujeres transformando esos espacios de poder político, con la mira puesta en las nuevas generaciones de mujeres y no en sí mismas. Esa nueva generación que merece una realidad distinta a la que nos tocó a nosotras. Aguado por mujeres realmente transformadoras de la realidad que las rodea. Mujeres dispuestas a distinguirse política e ideológicamente de todos aquellos que desean mantener los órdenes establecidos para la desigualdad, opresión y marginación de las mujeres.

Considero que el espacio de poder político partidario urge ser resignificado. No tiene mayor sentido que el estrictamente individual y pasajero, si las mujeres se insertan a ejercer el poder en clave masculina. Necesito distinguirme y considero que necesitamos distinguarnos, porque las causas que nos inspiran a transformar la realidad son distintas, los objetivos son distintos. No debo manejar los mismos términos, ni adaptarme a los parámetros de

negociación que impone manejar esos términos si aspiramos a la transformación y otros, a la permanencia.

Más mujeres en la política. Mujeres resignificando el espacio de poder político partidario. Mujeres innovando. Mujeres que al decir de un hombre inteligente sean “mujeres que en lugar de pedir permiso, impongan su propia existencia”, y con la de ellas, la de todas nosotras.

Por eso para mí es esencial esa idea de la mujería como cuestión identitaria, colectiva que nos explica y ubica en nuestro lugar en el mundo, desde la sociedad, pasando por la familia, la cultura, la historia, y además nos permite, con precisión de humanas, ir delineando el camino de los cambios, pero sobre todo el camino de las transformaciones profundas e indispensables.

(Timbre que indica la finalización del tiempo de que dispone el orador)

Yo no creo que las mujeres estén predestinadas a ocuparse exclusivamente de los niños, niñas, ancianos y otras mujeres en políticas de naturaleza social. Tampoco creo que las mujeres se ocupen solo de eso. Pero cuando los medios de comunicación hacen oír las voces de mujeres, frecuentemente refieren solo a esa temática. Las mujeres trabajan en corrupción, defensa, economía, elecciones, infraestructuras, interior, justicia, política exterior, problemas administrativos; sin embargo sus voces, aun hoy, suelen ser silenciadas. Y si bien tenemos la imagen de cargar una cultura culinaria ancestral, difícilmente protagonicemos las instancias de cocina política.

Tengo más para decir, pero se me acabó el tiempo.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Sabemos que el tema da para mucho más, sobre todo por la pasión que se ha puesto en él. Muchas gracias, señora edila.

6.- 225 AÑOS DE LA FUNDACIÓN DE LA CIUDAD DE PANDO

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Sergio Pereyra.

SEÑOR PEREYRA.- Señor Presidente: en esta ocasión nos vamos a dirigir al Pleno para recordar una fecha histórica. El 30 de marzo próximo pasado se cumplieron 225 años de la fundación de la ciudad de Pando. Una ciudad que, al igual que pocas poblaciones del Uruguay, es más vieja aún que la misma república. Aquel 30 de marzo de 1788, seguramente sus fundadores, doña Teresa Gaytán y don Francisco Menezes, no imaginaban todo lo que suponía el paso que estaban dando. Si bien hay documentación de investigaciones primarias que indican que es más antiguo aún, con algunas poblaciones indígenas y otras portuguesas que fueron retiradas con la fundación de Montevideo, podemos decir que Pando ha cumplido estos 225 años con muy buen pie. Ha tenido históricamente una población emprendedora, incluso desde su fundación, con los saladeros; los cueros eran enviados a la ciudad de donde provenían a través del entonces Arroyo de Las Carretas, hoy arroyo Pando. Hasta hace poco tiempo se la reconoció y nombró como “ciudad industrial” por la vasta cantidad de industrias que tenía.

Pando ha sido testigo de grandes episodios de nuestra historia nacional, fue bastión de los campamentos artiguistas durante el Sitio de Montevideo, como también supo ser uno de los pocos pueblos donde se juró la Constitución de la República de 1830. Sin duda, la llegada de inmigrantes italianos y españoles, así como también de algunas colonias libanesas, marcaron la historia de esta ciudad canaria, siendo muchas de esas personas forjadoras de las primeras industrias del lugar. La denominación de ciudad industrial que hace algunas décadas se le dio no fue en vano, siempre supo tener industrias de avanzada, por ejemplo: Barnech, una metalúrgica que llegó a fabricar automóviles; una destilería de alcohol y el laboratorio de Ancap que hoy es la Facultad de Química. Una ciudad que siempre tuvo grandes emprendedores que hoy siguen haciendo aportes importantes, una ciudad que hoy continúa en la senda del trabajo, con una industria que se sigue recuperando y tomando vigor. Podemos decir que Pando está nuevamente categorizándose como ciudad industrial. Podemos nombrar algunas industrias que han sobrevivido a lo largo del tiempo y otras que han surgido: la Facultad de Química que acabamos de nombrar, con su laboratorio de última tecnología; algunos laboratorios privados que elaboran medicamentos, la papelera IPUSA, Marcomadera, algunas empresas logísticas, varias metalúrgicas, los frigoríficos y las chacinerías. Recientemente surgió el Parque Industrial, tan discutido y mentado, que

seguramente va a ser otro motor de desarrollo para este pueblo. El incremento del número de industrias ha traído grandes ventajas, como por ejemplo el aumento de su población y de los servicios; el gran centro comercial sigue creciendo. Son distintas aristas que aportan a lo que es hoy la ciudad de Pando, enclavada en el este del departamento, con una tradición histórica de disputas entre el este y el oeste. Hoy por hoy, si bien continúan algunas diferencias de antaño, podemos decir que las comunicaciones se han consolidado en el departamento —se están creando cada vez más canales de conexión—, pero entre el este y el oeste siguen siendo dificultosas.

Pando recibe los 225 años con mucho trabajo y muchas cosas por hacer aún. Hay que reconocer el trabajo que se viene realizando desde el Municipio por todos sus concejales, el Alcalde y las fuerzas vivas. Han sido muy importantes las organizaciones sociales y los emprendimientos que están llevando adelante. Se está trabajando fuertemente a pesar de la adversidad; es de público conocimiento que hace algunos días el nuevo sistema de contenedores fue objeto de vandalismo. Estuvimos presentes en alguna reunión y vimos cómo la ciudad se ha comprometido y se están generando respuestas ante esos hechos.

Por otro lado, a partir del 8 de abril, comenzarán los festejos por los 225 años de la ciudad, auspiciados por el Municipio, la Comuna Canaria y la Comisión Amigos del Patrimonio de la Ciudad de Pando. Son festejos que se harán a lo largo de todo el año, por lo tanto, en cualquier momento que visitemos la ciudad podremos ver diferentes actividades que se estén realizando.

No nos podemos detener en el acervo histórico porque es bastante largo y la exposición nos llevaría un tiempo del que reglamentariamente no disponemos. Si bien fuimos breves, es una fecha que no podíamos pasar por alto, son 225 años que tienen valor histórico, así como tiene valor lo que están haciendo las vecinas y los vecinos junto al Municipio.

Solicitamos que la versión taquigráfica de nuestra exposición se pase al Municipio de Pando y a la prensa acreditada ante este organismo.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se procederá como lo ha solicitado.

7.- INAUGURACIÓN DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA EN LA COMISIÓN DE FOMENTO DE SHANGRILÁ, EN CIUDAD DE LA COSTA

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 19:00)

Se entra a la Media Hora Previa.

Tiene la palabra el señor edil Juan Carlos Martínez.

SEÑOR MARTÍNEZ (Juan Carlos).- Señor Presidente: quiero felicitar a los vecinos de la Comisión de Fomento de Shangrilá por la inauguración de la biblioteca, que se realizó el día 16 de marzo próximo pasado. Una biblioteca hecha con sacrificio, con esfuerzo de los vecinos.

Siempre sucede que, a la hora de ponerse a trabajar, no es mucha la gente que acompaña, pero, en este caso, estos compañeros dedicaron muchas horas para hacer posible esta realización.

Quiero felicitarlos y desearles la mejor de las suertes en ese trabajo; trabajo que vienen realizando desde hace mucho tiempo. Esta biblioteca popular fue fundada en el año 1998 y estaba instalada en el Comité de Base del Frente Amplio en Shangrilá. Luego, ante la observación de la falta de bibliotecas públicas en la zona y de la necesidad de todo un barrio y de barrios vecinos, se enfrascaron en la tarea de llevar este sueño adelante. Es un trabajo que demanda mucho esfuerzo, que tiene muchos requerimientos; se precisa dinero para comprar portland, para pagar la luz, para todo.

Fue un trabajo por y para los vecinos de Ciudad de la Costa. La colección de los libros provino, fundamentalmente, de donaciones de los vecinos, pero hubo algunas adquisiciones, algunas instituciones brindaron su apoyo y otros fueron adquiridos a través del Círculo de Lectores, atendido por un equipo de trabajo voluntario.

Fue así que la biblioteca comenzó a funcionar en la Comisión de Fomento de Shangrilá, situada frente a la escuela pública del barrio. Allí se brinda apoyo no solamente a la escuela pública, sino a las escuelas privadas de la zona. Se atiende al público, hay un servicio de préstamo a domicilio, se evacúan consultas, se realizan actividades recreativas y talleres de formación, se brinda asesoramiento, se recibe la visita de de escolares.

Fíjese, señor Presidente, que fue pensado y proyectado como biblioteca desde el comienzo. Creo que no me equivoco en decir que es la única biblioteca pensada como tal en Canelones. Creo no equivocarme. Desde su proyecto de edificación fue pensado para ello.

En la biblioteca, que tiene alrededor de 13.000 libros, se ve el trabajo dedicado a la caracterización de los ejemplares, a recomponerlos a un estado ideal y a su conservación.

El día de la inauguración, el pasado 16 de marzo, me presenté a la hora 11:00 y observé el trabajo, la dedicación de la gente, fui atendido por un grupo de colaboradores que recibía a cada visita y le presentaba las instalaciones. Más tarde, a la hora 19:00 hubo otra instancia de la inauguración, en la que se recibió a las autoridades, tanto departamentales como del municipio, que participaron con alegría de esta actividad.

Por lo expuesto, con toda la alegría, brindo mis saludos a quienes han realizado este trabajo.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Comisión de Fomento de Shangrilá.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se hará como usted lo ha solicitado.

8.- SITUACIÓN DE VARIOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Adrián González.

SEÑOR GONZÁLEZ (Adrián).- Señor Presidente: mi intervención se enfocará en la falta de respuesta que ha tenido esta Administración con respecto a algunos municipios —sin pensar mal, tengo que dejarme llevar por lo que se está dando— por el color político, porque no ha ganado el sector mayoritario. Comparándolos con otros, vemos que se han dejado de lado no solamente en lo que refiere a obras, sino también a apoyo cultural o higiene ambiental.

Nos damos cuenta de que, ante dos municipios con similares características, con una cantidad de población parecida, muy cercano uno de otro, donde uno tiene un alcalde del Frente Amplio y otro un alcalde de nuestro Partido Nacional, las diferencias son notorias. Son notorias no solamente en lo que tiene que ver con apoyo económico y logístico, sino también porque el Intendente ni siquiera concurre a esos municipios. Eso nos preocupa bastante, porque, cuando se ocupa un cargo político, cuando se es gobernante, cuando se es intendente, por ejemplo, electo por la ciudadanía —eso es de destacar, no lo criticamos—, se tiene que gobernar para todos. Pero nos encontramos con que, mientras en estos días comenzarán algunas obras en el Municipio de Toledo —cordón – cuneta y asfaltado de algunas calles—, muy cercanamente, en la ciudad de Sauce, no hay contenedores para la recolección de residuos, se han colocado algunos picos de luz —muy pocos—, las calles están en un estado desastroso y la caminería rural también.

En oportunidad del tratamiento del presupuesto planteamos que tres municipios, Sauce, Soca y San Bautista, se habían dejado de lado; dijimos que ni siquiera estaban incluidos en la letra del presupuesto, más allá de que se nos quiso convencer de que sí estaban contemplados. Hoy, a casi tres años de gestión, las obras no aparecen. Se han olvidado, les han dado la espalda a los mencionados municipios y a todos los que tienen un alcalde de nuestro Partido Nacional.

Eso nos parece un grueso error, porque el gobernante no debe olvidar que en esas localidades hay gente que optó por votar al Frente Amplio. Hoy se ve que están un poco olvidados. El alcalde no tiene poder económico, no tiene apoyo logístico ni las herramientas para poder cumplir con los servicios mínimos, y el Intendente se ha olvidado de esa zona.

A veces, los gobernantes caen en este error, error que la ciudadanía evaluará después.

Nosotros, como integrantes de este cuerpo departamental, debemos llamar la atención en cuanto a hacernos eco de los reclamos de la gente que habita en esas zonas y que vemos diariamente.

Nos cuesta creer que tanto Sauce como Santa Rosa, Los Cerrillos y otros municipios, no sean contemplados en este período, no solamente con la realización de obras sino ni siquiera con el apoyo logístico, que resulta tan importante.

9.- ZONA AFECTADA POR LAS RECIENTES INUNDACIONES

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Adrián González.

SEÑOR GONZÁLEZ (Adrián).- Señor Presidente: luego de las inundaciones ocurridas en los últimos días, en la zona de Las Piedras, Progreso y La Paz no ha habido respuesta ni de parte del Comité de Emergencia ni de las entidades que lo integran. Luego de 72 horas, quienes hemos recorrido la zona afectada no hemos visto ni una sola máquina que repare las calles ni que se dé respuesta a la gente. La única respuesta que ha tenido la gente fue producto de la mancomunidad de los vecinos; algo que es digno de destacar de los uruguayos.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la prensa local.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se procederá como usted lo ha solicitado.

10.- CONECTIVIDAD ESTE-OESTE DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Federico Betancor.

SEÑOR BETANCOR.- Señor Presidente: me referiré a un tema de actualidad, que preocupa o que está en la agenda de muchos uruguayos. Me refiero a la conectividad. Esta puede manifestarse de muchas maneras, dependiendo de cómo se sufra no tenerla adecuadamente. Puede ser vía electrónica, por ondas, por carta, aérea, marítima o vial. Centraré mi exposición en la conectividad vial este-oeste del departamento, porque considero que es un problema que sufrimos los canarios que debemos trasladarnos desde la zona este hacia la zona oeste del departamento. Ello nos insume mucho tiempo y dinero, porque la conectividad vial actual no es la más adecuada a la realidad del siglo XXI.

El diseño vial fue realizado en los siglos XIX y XX, pero mucho tiempo ha pasado desde aquellas épocas.

Hoy, casi dos tercios de la población de Canelones vive en la zona este, en una infinidad de localidades que presentan complicaciones al momento de conectarlas. Las dos únicas vías de comunicación en condiciones de realizar satisfactoriamente la conexión son la Ruta 11, que une Atlántida con Santa Lucía, y la Ruta 102, que une Ciudad de la Costa con Santiago Vázquez. Pero la distancia entre ellas es de 30 kilómetros, aproximadamente. ¿Qué pasa con los habitantes que están entre las rutas 102 y 11, y entre la Ruta 11 y el final del departamento? Si tienen vehículo, deben trasladarse al encuentro de las rutas antes nombradas y, si no lo tienen, deben, en la mayoría de los casos, dirigirse a la terminal de la calle Río Branco a tomar un ómnibus, porque tampoco es adecuada a la realidad existente la comunicación vía transporte público entre este y oeste.

Por supuesto, existen varias formas de comunicación vial alternativas, pero presentan muchas dificultades para realizar adecuadamente y con seguridad la travesía en toda su extensión o en algunos de sus tramos. Nombraré algunos de los posibles pasajes de este a oeste: saliendo de Ombúes de Betancor hacia la Ruta 108 se puede tomar la Ruta 12 y la Ruta 63 para llegar Santa Lucía; saliendo de Montes por la Ruta 81 se llega a Santa Lucía; de Cuchilla Alta se pueden tomar las rutas 70, 9, 8, 80 y 81 para llegar a la ciudad antes nombrada; desde La Floresta se puede tomar la Ruta 35, el Camino de los Cerros —como comentario les digo que pueden ver un hermoso paisaje entre Soca y Tapia, por supuesto, si se animan a hacer ese recorrido—, después el camino a San Jacinto-Tapia y luego la Ruta 11 hacia Santa Lucía; si salimos de Salinas por la Ruta 87, debemos llegar a la Ruta 34 y seguir por la Ruta 82 hacia la Ruta 11 y por ella hasta Santa Lucía; desde Ciudad de la Costa,

saliendo por Camino al Paso Escobar —conocido como “hormigón de El Pinar”— se accede a la Ruta 8, luego a la Ruta 74 y, posteriormente, recorriendo las Rutas 6, 67 y 48, se llega a Las Brujas.

Señor Presidente: la conectividad vial es un problema fundamental para el desarrollo económico y social de los municipios. Tener conectividad interna y externa con otras localidades es importante para sus habitantes porque les permite potenciar actividades laborales, educativas y de esparcimiento. Por eso pienso que los diferentes gobiernos municipales de Canelones deberían ir estudiando, con los ojos puestos en el siglo XXI, los elementos necesarios para lograr una verdadera conectividad vial entre el este y el oeste de Canelones.

Señor Presidente: solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a cada uno de los gobiernos municipales de los 29 municipios de Canelones.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Así se hará.

**11.- RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA 155P/2013
DE FECHA 1° de ABRIL DE 2013**

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 1° término del Orden del Día: "RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA 155P/2013 DE FECHA 1° de ABRIL DE 2013.- Mayoría Absoluta Parcial. (Carp. 1/2013) (Rep.20)."

En discusión.

SEÑOR PUERTO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Álvaro Puerto.

SEÑOR PUERTO.- Señor Presidente: vamos a aprovechar esta oportunidad para expresar nuestra disconformidad con una realidad que estamos viviendo: los cambios comunicados, abruptos y de forma intransigente que el oficialismo hace de las fechas de las sesiones ordinarias.

Generalmente, se habla de que los jueves es el día de sesión cuando hay Congreso de Ediles. Parece que primero está el Congreso de Ediles y después la Junta. Eso ya está consolidado en este Cuerpo. Nosotros no estamos de acuerdo. Pero lo que hemos vivido esta última semana, concretamente con esta sesión —no me puedo quedar callado—, es una falta de respeto. Por lo menos, puedo hablar por el Partido Nacional y por quien habla, que ocupa una banca. Es una falta de respeto, porque, si bien puede ser cierto lo que dice el oficialismo en cuanto a que no vamos a las reuniones de coordinación, ese mero hecho no determina que no sea tenido en cuenta un partido que tiene una representación importante en este Cuerpo; un partido que fue elegido por la gente. Ni a quien habla ni a su partido se les comunicaron los cambios sucesivos de la fecha de esta sesión. Es más, voy a hacer un *racconto*.

Nuestra excelente secretaria de bancada —y voy a decir por qué digo eso— llamó por teléfono a la Secretaría Administrativa de este Cuerpo para preguntar cuándo era la sesión del Plenario. Se le contestó que iba a ser el día lunes de la semana que viene. Entonces, ella comenzó a comunicarse con los ediles para saber quiénes de nosotros íbamos a hacer uso de la palabra en las Exposiciones Verbales o en la Media Hora Previa. Posteriormente, de forma accidental —reitero, accidentalmente— se enteró de que la sesión ordinaria se iba a realizar en el día de hoy. Por tal razón, no hubo tiempo para inscribir a aquellos ediles del Partido Nacional que, con todo derecho, querían expresarse en la Media Hora Previa o en las Exposiciones Verbales. Lo peor de todo fue que ya estaba todo cocinado; ya se había bajado la resolución y no había lugar para anotar a ningún edil del Partido Nacional. Después se

logró hacerlo, pero fue porque algunos señores ediles reclamaron ese derecho a hacer uso de la palabra en las instancias mencionadas y porque expresaron disconformidad con la manera en que se había manejado todo esto.

Si me piden que me manifieste al respecto, tengo que decir que, en conclusión, el oficialismo, lamentablemente, no respetó al Partido Nacional. Espero que este sea un hecho aislado; espero.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

_____ **23 en 28. AFIRMATIVA.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

**12.- RENUNCIA AL CARGO DE EDILA DEPARTAMENTAL POR
PARTE DE LA SEÑORA ORQUÍDEA MINETTI**

SEÑOR CARBALLO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Enrique Carballo.

SEÑOR CARBALLO.- Señor Presidente: solicito la alteración del Orden del Día.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Enrique Carballo.

(Se vota:)

_____ **25 en 28. AFIRMATIVA.**

SEÑOR CARBALLO.- Solicito, señor Presidente, que se pase a considerar el asunto que figura en 7º término.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Enrique Carballo.

(Se vota:)

_____ **23 en 27. AFIRMATIVA.**

Se pasa a considerar el asunto que figura en 7º término del Orden del Día: “RENUNCIA AL CARGO DE EDILA DEPARTAMENTAL POR PARTE DE LA SEÑORA ORQUÍDEA MINETTI. Mayoría Absoluta Parcial. (Carp. 21/13) (Entr. 6887/13) (Rep. 20)”.

Ha llegado una moción a la Mesa.

Léase.

(Se lee:)

Canelones, 4 de Abril de 2013

VISTO : la nota remitida por la Sra. Edila Orquidea Minetti presentando su renuncia al cargo de Edil Departamental.

CONSIDERANDO : Que se entiende pertinente aceptar la misma.

ATENTO : a lo establecido en el Art. 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515, la Junta Departamental,

RESUELVE:

1. Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Edila Orquidea Minetti al cargo de Edil Departamental.
2. Comuníquese la presente resolución a la Sra. Orquidea Minetti y a la Junta Electoral de Canelones.
3. Regístrese, aplíquese la excepción prevista en el inc. 3° del Art. 72 del Reglamento Interno.

[Handwritten signatures and stamps]

Enseñado - 81

Enrique Carballo 17

W. SILVERIA

Federico Betanor. N° 72.

CRISTIANE SILVA 112.

Edila Orquidea Minetti

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción presentada a la Mesa.

SEÑOR REPETTO (Alejandro).- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Alejandro Repetto.

SEÑOR REPETTO (Alejandro).- Señor Presidente: me extraña, porque es de orden cada vez que alguien se retira o cuando finaliza una presidencia...

(Murmullos)

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Señor edil: cometí un error al darle la palabra cuando ya había sometido a votación la moción, pero asumo mi error. Lo amparo en el uso de la palabra.

SEÑOR REPETTO (Alejandro).- Muchas gracias, señor Presidente.

Decía que es de orden, cada vez que culmina un período y cesa una presidencia o, como sucede ahora, un edil renuncia —supongo que para asumir un cargo en otro lugar—, que se haga referencia a los méritos, a las cualidades, a todo lo que ha hecho esa persona a lo largo de su período como presidente o, en este caso, como edil.

La señora edila Orquídea Minetti fue presidenta de la Junta Departamental en dos períodos muy importantes, y a mí me llama la atención el silencio del Frente Amplio, me extraña que no haya expresado nada sobre ella.

SEÑOR SARA VIA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Roberto Saravia.

SEÑOR SARA VIA.- Señor Presidente: no pensábamos referirnos a este tema, por eso llegamos un poco tarde a ocupar nuestra banca. Pero, como dijo el señor edil que me antecedió en el uso de la palabra, hoy se está retirando del seno de la Junta Departamental alguien que ejerció durante dos períodos la presidencia de este organismo. Quizás algún otro señor edil pueda analizar lo que todos conocemos porque compartimos todo ese tiempo en la Junta Departamental. Nosotros podríamos decir que no votaríamos la solicitud de renuncia, porque tendríamos que aprovechar la experiencia acumulada por la señora edila durante tantos años en esta Junta Departamental, pero eso no nos corresponde. Pero sí, por haber compartido con ella más de un año y medio trabajando en el Congreso Nacional de Ediles, vamos a hablar al respecto.

La señora edila Orquídea Minetti se desempeñó como tesorera del Congreso Nacional de Ediles, un par de años atrás, en nombre del Frente Amplio, en representación de

nuestra fuerza política. Al respecto, queremos señalar que llevó a cabo de muy buena forma la gestión, gestión que no es fácil. Hoy tenemos como tesorero al compañero Gustavo Reynoso. Allí se administran los dineros de todas las juntas departamentales del país. Desde nuestro punto de vista, Orquídea Minetti realizó una buena tarea, brindando una apoyatura importante para lo que nosotros consideramos muy importante: el Congreso Nacional de Ediles.

El año pasado, me tocó presidir dicho Congreso en representación de Canelones. La señora edila Adriana Odazzio ocupó la secretaría y la señora edila Orquídea Minetti fue la coordinadora nacional del Frente Amplio, es decir, la coordinadora de todos los ediles del Frente Amplio. Debemos decir que nuestra presidencia en el Congreso Nacional de Ediles se vio apoyada por alguien del MPP que contribuyó a que de alguna manera nuestro desempeño se desarrollara bastante mejor de lo que nosotros pensábamos —en realidad, no pensábamos presidir dicho congreso—. Desde Canelones, como siempre se ha estilado —en este caso hablo del gobierno del Frente Amplio, no de gobiernos anteriores, aunque también en esos se estiló—, el Congreso fue apoyado desde la presidencia cuando la edila Orquídea Minetti fue presidenta de esta Junta representando al MPP y, desde la coordinación, cuando ella tuvo que representarnos a todos los ediles del Frente Amplio como coordinadora.

Simplemente, queríamos mencionar esto y desearle lo mejor para la continuidad de su tarea política en la Cámara de Representantes.

SEÑOR REPETTO (Alejandro).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Alejandro Repetto.

SEÑOR REPETTO (Alejandro).- Señor Presidente: me extraña mucho que el estimado compañero y edil Roberto Saravia no haya hablado de las bondades como edila de la señora Orquídea Minetti, expresidenta de la Junta Departamental. Habló de su desempeño en el Congreso Nacional de Ediles, pero no como edila.

SEÑOR SARAVIA.- Pido la palabra para una alusión.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Roberto Saravia.

SEÑOR SARAVIA.- Señor Presidente: me referí, simplemente, a algo que, quizás, los señores ediles de este Pleno no conocían, porque al Congreso Nacional de Ediles no van todos los señores ediles, sino algunos en la continuidad en la Mesa Permanente y en las Comisiones.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción presentada a la Mesa.

(Se vota:)

_____ **27 en 29. AFIRMATIVA.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

13.- CUARTO INTERMEDIO

SEÑOR CARBALLO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Enrique Carballo.

SEÑOR CARBALLO.- Señora Presidenta: solicito un cuarto intermedio de diez minutos.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Enrique Carballo.

(Se vota:)

_____ **24 en 27. AFIRMATIVA.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por diez minutos.

(Es la hora 19:30)

14.- COMISIONES ESPECIALES Nos. 1/10 Y 2/10, REMITEN CARPETAS CON PROPUESTA DE ARCHIVO (ARTÍCULO 116° DEL REGLAMENTO INTERNO)

(VUELTOS A SALA)

(Ocupa la Presidencia la señora Presidenta, edila Adriana Odazzio)

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 19:47)

Se pasa a considerar el asunto que figura en 2º término del Orden del Día: “COMISIONES ESPECIALES Nos. 1/10 Y 2/10, REMITEN CARPETAS CON PROPUESTA DE ARCHIVO (ARTÍCULO 116° DEL REGLAMENTO INTERNO). Informe de las mismas. Mayoría Absoluta Parcial. (Carp. Varias) (Entrs. Varias) (Rep. 20)”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los informes de Comisión.

(Se vota:)

_____ **19 en 20. AFIRMATIVA.**

(TEXTOS DE LAS RESOLUCIONES APROBADAS:)

15.- ASUNTOS GRAVES Y URGENTES

SEÑOR CARBALLO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Enrique Carballo.

SEÑOR CARBALLO.- Señora Presidenta: mociono que se prorrogue la hora de finalización de la sesión hasta las 21:00 horas.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Enrique Carballo.

(Se vota:)

_____ **21 en 23. AFIRMATIVA.**

SEÑOR CARBALLO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Enrique Carballo.

SEÑOR CARBALLO.- Señora Presidenta: solicito que se les dé lectura a los asuntos ingresados como graves y urgentes.

SEÑORA PRESIDENTA.- Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 1º término.

(Se lee:)

Canelones, 05 de abril de 2013.

Sra. Presidenta de la Junta Departamental

EDILA: ADRIANA ODAZZIO.

S/Despacho.

De mi mayor consideración:

Amparado en el Art. 36 del Reglamento Interno solicito se ingrese como grave y urgente el siguiente asunto: licencia en el día de hoy por el fallecimiento de un familiar.

Sin otro particular saludo a usted muy atentamente.


HEBERT MARTINEZ.
Edil Departamental.
27

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se incluye en el Orden del Día.

(Se vota:)

_____ **28 en 29. AFIRMATIVA.**

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Este asunto pasa a figurar en 9º término del Orden del Día.

SEÑORA PRESIDENTA.- Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 2º término.

(Se lee:)

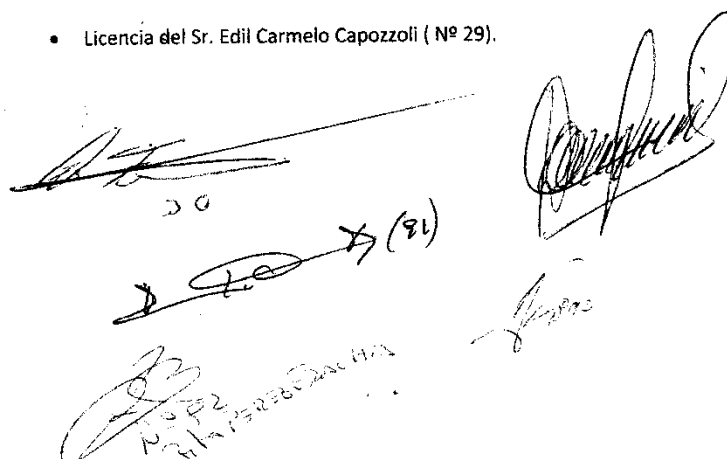
Canelones, 4 de Abril de 2013.

Señora
Presidenta de la Junta Departamental
Edila Adriana Odazzio
Presente.

De nuestra mayor consideración:

Los ediles abajo firmantes integrantes de la Bancada del Partido Colorado, al amparo de lo establecido en el Art. 36 del Reglamento Interno solicitan se incluya en el Orden del Día de la presente Sesión y en calidad de "Grave y Urgente" el siguiente tema:

- Licencia del Sr. Edil Carmelo Capozzoli (Nº 29).



Handwritten signatures of the signatories, including the President of the Departmental Junta, Edila Adriana Odazzio, and several members of the Colorado Party. The signatures are in black ink and are arranged in a cluster. Some signatures are accompanied by handwritten numbers or initials, such as '20', '7 (81)', and '23'.

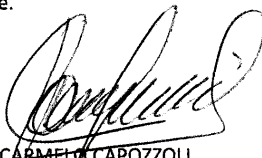
Canelones, 1 de Abril de 2013.

Señora
Presidenta de la Junta Departamental
Edila Adriana Odazzio
Presente.

De mi mayor consideración:

Quien suscribe Edil Carmelo Capozzoli (Nº 29), se dirige a Ud. a fin de solicitarle tenga a bien disponer lo que estime pertinente, a los efectos de hacer usufructo de licencia durante el día de la fecha, debido a un quebranto de salud.

Sin otro particular le saluda muy atentamente.



CARMELO CAPOZZOLI
Nº 29

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se incluye en el Orden del Día.

(Se vota:)

_____ **29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Este asunto pasa a figurar en 10º término.

SEÑORA PRESIDENTA.- Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 3º término.

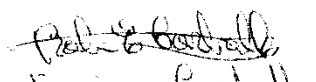
(Se lee:)

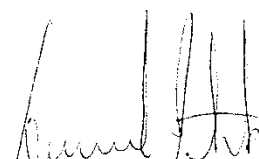
Canelones, 5 de abril de 2013.

Sra Presidenta de la Junta Departamental de Canelones
Edila Adriana Odazzio
S/Despacho.

Quien suscribe Edil Departamental, por intermedio de la presente solicito
licencia por el día 4 de los presentes, por razones particulares.

Sin otro particular saludan muy atentamente.


Enrique Carballe
17


GUSTAVO BAPTISTA
Edil N° 13

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se incluye en el Orden del Día.

(Se vota:)

_____ **29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Este asunto pasa a figurar en 11º término del Orden del Día.

SEÑORA PRESIDENTA.- Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 4º término.

(Se lee:)

Canelones, 04 de abril de 2013.

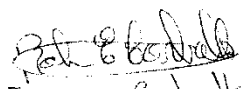
Sra. Presidenta de la Junta Departamental

Edila ADRIANA ODAZZIO

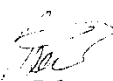
S/Despacho.

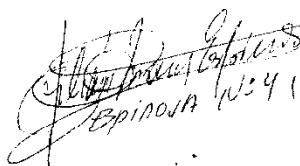
Por la presente, los Ediles abajo firmantes, en el amparo del artículo 36 del reglamento interno del Cuerpo que usted preside, solicitan se ingrese al orden del día como grave y urgente el siguiente punto: "Solicitud de licencia del Edil Jorge Repetto por el día 02 de abril de 2013".

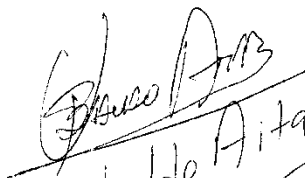
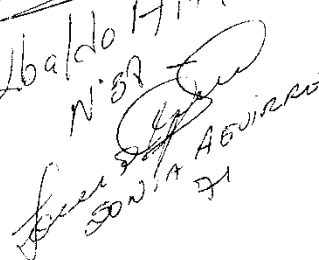
Sin otro particular saludan atentamente.

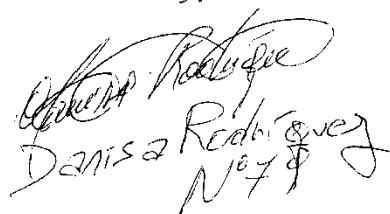

Enrique Carballo N° 17


Juan Carlos N° 48


Juan Carlos N° 33


Epinoza N° 41


Ubaldo Aita N° 57

Sonia Aguirre N° 71


Danisa Rodríguez N° 7

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se incluye en el Orden del Día.

(Se vota:)

_____ **29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Este asunto pasa a figura en 12º término del Orden del Día.

SEÑORA PRESIDENTA.- Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 5º término.

(Se lee:)

Canelones, 4 de abril de 2013.

Sra. Presidenta de la Junta Departamental,

Edila ADRIANA ODAZZIO.

Presente.

Los ediles abajo firmantes integrantes de la bancada Fren e Amplio, amparados en el Art. 36 del Reglamento Interno nos presentamos ante usted para solicitar ingresar con carácter de **GRAVE y URGENTE** el siguiente asunto:

DECLARACIÓN DE APOYO A LA SANCION DE LA LEY DE RESPONSABILIDAD PENAL DE LAS EMPRESAS EN ACCIDENTES DE TRABAJO.

En la actualidad el Parlamento Nacional se apresta a analizar la sanción de un Proyecto de Ley por el cual las empresas eventualmente asumirían responsabilidad penal ante un accidente laboral. Dicho proyecto es un avance trascendente e histórico que prioriza el valor de la vida antes que a productividad.

Es por ello que consideramos necesario expresarnos en el sentido de la necesaria sanción de este proyecto de ley.

[Firma]
DANISA RODRIGUEZ
Nº 79

[Firma]
RAFAEL CALVO
Nº 107

[Firma]
Ubaldo Aita
Nº 38 -
CARLOS GARROU
Nº 99

[Firma]
SONIA SERRA
Nº 71

[Firma]
Nº 101

[Firma]
JURGE REATO
Nº 19

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se incluye en el Orden del Día.

(Se vota:)

_____ **28 en 29. AFIRMATIVA.**

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Este asunto pasa a figurar en 13º término del Orden del Día.

SEÑOR LERETÉ.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Alfonso Lereté.

SEÑOR LERETÉ.- Señora Presidenta: voté afirmativamente porque considero que todos los temas deben ser tratados en este ámbito y no se debe coartar la libertad de expresión, ni mucho menos la posibilidad de referirse a un tema central. No obstante lo cual, creo que, como está encabezado el texto de la solicitud y como va a ser —me imagino— la moción que se desprenda de la mayoría de esta Junta Departamental, no refleja todo el sentir del espectro que está vinculado a este tema.

Puedo compartir —es más, hoy estuve en la sede del PIT-CNT analizando este tema con Marcelo Abdala— que hay una preocupación central por este asunto, porque a un patrón de la construcción le cuesta \$32.000 el fallecimiento de un obrero.

Considero que para emitir una opinión de apoyo hay que escuchar a todas las partes, y falta aún consultar a las cámaras de la construcción y a todos los que están vinculados a este tema.

Por eso creo que es muy importante tener una visión global del tema antes de apoyar una iniciativa. Sí la compartimos porque evidentemente consideramos que uno tiene que mirar por esas personas, más teniendo en cuenta que se han generado, no accidentes, muchas muertes en la construcción. Pero tenemos que ser ecuanímes y escuchar a todas las partes.

SEÑORA PRESIDENTA.- Léase el sexto asunto entrado como grave y urgente.

(Se lee:)



Canelones, 4 de abril de 2013.

Señora Presidenta de la Junta Departamental,
Edila ADRIANA ODAZZIO.
S/Despacho.

De nuestra mayor consideración:

Los señores Ediles abajo firmantes, integrantes de la Comisión Permanente No. 5 "Urbanismo, Nomenclátor y Vivienda" amparados en el Artículo 36 del Reglamento Interno, solicitan se incluya en la presente Sesión Ordinaria en carácter de Grave y Urgente el siguiente asunto:

Carpeta	Entradas	Expediente
8/12	6320/12 y 6789/13	2011-81-1100-00008

Intendencia de Canelones remite obrados solicitando anuencia para desafectar del uso público y ceder en comodato extendiendo el plazo por 15 años, a la Comisión Pro-Fomento Balneario Lagomar, el predio Padrón 40212 de la localidad Ciudad de la Costa, 19ª Sección Judicial del Departamento.

Sin otro particular, saludan atentamente.

Handwritten signatures and stamps:

- Signature with "32" below it.
- Signature with "20" below it.
- Signature with "21" below it.
- Stamp: MARCELÓ ALVAREZ
- Signature with "25" below it.
- Signature with "26" below it.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se incluye en el Orden del Día.

(Se vota:)

_____ **28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Este asunto pasa a figurar en 14º término del Orden del Día.

SEÑORA PRESIDENTA.- Léase asunto ingresado como grave y urgente en 7º término.

(Se lee:)

CUEBES, 4 DE ABRIL 2013

Presidencia de la Junta Departamental

Ateneo CUEBES

Presencia

A TRAVÉS DEL ARTÍCULO 36, SOLICITO

SE ENTREGUE PARA SU AUTORIZACIÓN UNA CITA DE GRUPO

CONJUNTO AL SIGUIENTE TEXTO:

PROYECTO REALIZAR EN CUEBES.

[Firma]
21

Nº 83

Peres-CU

[Firma]
Nº 55

[Firma]

[Firma]
Nº 17

[Firma]
Nº 97

[Firma]

(2)

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se incluye en el Orden del Día.

(Se vota:)

_____ **7 en 28. NEGATIVA.**

SEÑOR LERETÉ.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Alfonso Lereté.

SEÑOR LERETÉ.- Gracias, señora Presidenta: si este edil los alerta, y hacen caso omiso a las advertencias, después no se quejen.

Voté que se incluyera este asunto como grave y urgente en el Orden del Día porque tengo una carta fechada el 1º de abril de 2013, firmada por el Ministro de Transporte y Obras Públicas, Enrique Pintado, donde afirma que, si los proyectos aprobados en el año 2011 en Canelones —en realidad, en todo el país, pero a nosotros nos compete Canelones— no se ejecutan antes del 1º de julio de 2013, el próximo año no se podrán realizar los proyectos de todos los municipios de Canelones. Entonces, esto era más que urgente analizarlo hoy; este tema es gravísimo, el título de grave y urgente queda corto porque es una carta firmada por el ministro Enrique Pintado, dirigida a todos los intendentes del Uruguay.

En Canelones, hay 14 proyectos que se aprobaron en el año 2011, hay 2 de ellos en ejecución, pero hay 12 proyectos a los que no se les ha visto ni el pelo. Quiero ver si en dos o tres meses se va a terminar con esas obras, por ejemplo, con el gimnasio de Estación Atlántida, en Barrio Español. Si hacen un gimnasio en tres meses, me voy caminando de Canelones a Parque del Plata. Lo prometo. No hay nada que les impida a los ediles del Frente Amplio levantar la mano para discutir este tema, porque la intención era solicitar que se remitiera al Intendente una aspiración por parte de la Junta Departamental de que pusiera todo el esfuerzo en terminar las obras antes del 1º de julio. Por si no me creen, voy a leer parte de la carta. Dice: “En función de ello y de fundamentos legales referidos a los compromisos asumidos por las partes y a los plazos de ejecución presupuestal que tiene el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, informamos que aquellos departamentos que al 1º de julio de 2013 no tengan inauguradas el 100% de las obras votadas en sus municipios de Realizar 2011, no participaran en la edición del programa Realizar 2013, que abarca los 40 municipios no comprendidos en la primera etapa”.

16.- COMISIÓN PERMANENTE N°1 REMITE CARPETAS CON PROPUESTA DE ARCHIVO (ART. 116° DEL REGLAMENTO INTERNO)

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 3° término del Orden del Día: “COMISIÓN PERMANENTE N°1 REMITE CARPETAS CON PROPUESTA DE ARCHIVO (ART. 116° DEL REGLAMENTO INTERNO). Informe de la misma. Mayoría Absoluta Parcial. (Carpetas Varias) (Entradas Varias) (Repartido N° 20).

En discusión.

SEÑOR PUERTO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Álvaro Puerto.

SEÑOR PUERTO.- Señora Presidenta: este fue un tema bastante debatido, principalmente en la Comisión Permanente N°1. Si bien el punto habla de un par de carpetas —creo que son cuatro—, todas refieren a la situación que se dio con la implantación de las MAC —mesas de atención ciudadana— en la Intendencia.

Lo que queremos es expresar lo mismo que en Comisión. En primera instancia, y resumiendo todo, que estamos en total desacuerdo con que estas carpetas se archiven. ¿Por qué? No es simplemente para seguir hablando del tema, porque, aparentemente, estarían negociando los delegados de las MAC con el Ejecutivo. La intención de no archivar estas carpetas es para que esté el tema en la Comisión Permanente N°1 y se pueda hacer un seguimiento, lo que para nosotros es muy importante por varias razones. En primer lugar, porque quedó trunco un sistema que aparentemente era muy bueno, era innovador, aparentemente mejoraba la atención a los canarios. No sabemos más nada de lo que pasó, lo que pasa y lo que va a pasar con este sistema, que era tan genial, elaborado por parte del Ejecutivo.

En segundo lugar, porque queremos hacer un seguimiento para saber qué va a pasar con aquellos funcionarios que concursaron, que concurrieron a capacitarse, que se ilusionaron, a los que colmaron de expectativas. Llegaron algunos que no eran de La Paz, ascendieron y lograron, por oposición y mérito, por ejemplo, el cargo de supervisor. Esos funcionarios vieron colmadas sus expectativas económicas y las de sus familias, y de un día para otro eso es terminó. Volvieron a sus casas con la noticia de que iban a su viejo puesto de trabajo y que ya no tenían el aumento de sueldo que habían logrado por oposición y mérito siguiendo las reglas establecidas por su patrón, que es el Ejecutivo. Entonces, queremos saber qué va a pasar con esa gente.

En tercer lugar, también queremos saber cuáles son los efectos que causan los pronunciamientos unánimes del sistema político representativo de Canelones —la Junta Departamental—, que oportunamente aconsejó, sugirió, al Ejecutivo departamental que abriera un ámbito de negociación. No sé que ha pasado con ese ámbito de negociación; no sé si se ha logrado. Pero me importa saber hasta qué punto el Ejecutivo tiene oreja para escuchar cuando, en forma unánime, reitero, el sistema político representativo de Canelones le habla y lo aconseja.

Estos tres grandes temas que he mencionado me interesan mucho: qué va a pasar con las MAC, qué va a pasar con la gente a la que se le creó expectativas y qué pasa con la oreja del Ejecutivo cuando el sistema político departamental, en forma unánime, le habla; me interesa mucho hacer un seguimiento de cerca. ¿Y cuál es la forma que tiene un edil de hacer un seguimiento de cerca, principalmente para la oposición, que no tiene diálogo cercano con el Ejecutivo? Teniendo un tema arriba de la mesa en una Comisión.

Lamentablemente, hoy —como pasó en sesiones anteriores con otros asuntos—, se va a archivar este tema, se va a poner en un cajón para que lo lea solo alguna araña y se vaya olvidando. Pero no me parece que sea lo mejor. La Comisión debió reunirlo en un solo expediente y hacerle un seguimiento.

Creo que la mayoría lo archivará; por eso está en el Orden del Día. La mayoría no comparte los argumentos que hemos dado, lo que, en realidad, es un error más que se comete, porque hay que tener claro que la responsabilidad de controlar sigue siendo para todos por igual, seamos oficialismo u oposición. En este caso, hubiera sido muy bueno mantener el control.

En lo que nos compete a nosotros, como ediles, es un gran tester que nosotros tenemos para ver si realmente la Intendencia de Canelones, cuando el sistema político representativo de esta Junta Departamental le habla, tiene oreja o no tiene oreja. Hasta ahora, si se pone lentes, se le caen.

SEÑOR SARA VIA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Roberto Saravia.

SEÑOR SARA VIA.- Señora Presidenta: quiero referirme a las carpetas cuyo archivo se dispone. La Carpeta 602/10, Entrada 6520/13, refiere a que varios señores ediles solicitan que se invite a representantes de ADEOM en régimen de Comisión General para referirse al tema; y eso se realizó.

Por otro lado, la Carpeta 602/10, Entrada 6530/13, refiere a la inquietud del señor edil Carmelo Capozzoli sobre la presencia de la señora Loreley Rodríguez, quien

también estuvo acá. Y, por último, la Carpeta 602/10, Entrada 6545, refiere a la solicitud del vicepresidente y del secretario de ADEOM para ser recibidos por la Comisión Permanente N°1, y la Entrada 6589 a una nota relacionada con conflicto que atravesaba el sector de trabajadores de las mesas de atención ciudadana.

El proyecto MAC no existe más, no está arriba de la mesa. Y nosotros, como todos los ediles de este Cuerpo, estamos preocupados por la atención ciudadana en la Intendencia, en cada uno de los municipios del departamento.

Como dijo el señor edil que me antecedió en el uso de la palabra, evidentemente, los funcionarios involucrados en ese proyecto volvieron a los cargos de la estructura que ocupaban con anterioridad. Y todos sabemos que se está empezando a trabajar en un nuevo proyecto, que va a tener algo más que importante y que ha sido reclamado por nuestra fuerza política y también por la oposición, algún componente más de descentralización. Creo que eso nos alegra a todos.

Lo dijimos en Sala en su momento, ADEOM presentó un recurso oponiéndose a las MAC, pero, el mismo gremio, luego del cambio de dirigencia debido a una elección, presentó otro recurso, pero a favor de la instalación de las MAC a corto plazo.

Nosotros estamos abiertos a la negociación. Incluso, se aprobó por unanimidad la aspiración de que la Intendencia continuara negociando con el gremio a los efectos de llegar a un entendimiento. Pero estas carpetas ya han sido tratadas y ha pasado el tiempo. Además, cualquier señor edil puede ingresar por Mesa de Entrada cualquier tipo de inquietud a los efectos de conocer en qué etapa está el nuevo proyecto, sobre el que la Comuna está trabajando desde hace un buen tiempo y que presentará posteriormente a esta Junta Departamental.

SEÑOR PUERTO.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Álvaro Puerto.

SEÑOR PUERTO.- Señora Presidenta: es cierto lo que acaba de decir el señor edil Roberto Saravia. Si sacamos de contexto cada uno de los expedientes, obviamente son temas ya tratados. Eso es lo que se quiso decir. Pero también es cierto que es de uso, de costumbre, que cuando se quiere tener un tema en el tapete o en la mesa de trabajo en una Comisión, se deje un asunto en carpeta. Eso no me lo puede negar absolutamente nadie. Es de uso en esta Junta Departamental, porque es la forma de poder tratar, diligentemente, cualquier tema.

En este caso, pedimos saber qué es lo que está pasando. Si este tema estuviera en la Comisión Permanente N°1, quien habla, otro edil de la Comisión o, quizás, un edil oficialista, puede llamar a la prosecretaría o a quien sea —representante del Ejecutivo— para

preguntarle: dígame, ¿en qué está?; ¿empezó la negociación?, ¿se está negociando? Así sabríamos qué eco tuvo en el Ejecutivo Departamental lo que este Plenario le aconsejó en forma unánime. Creía que ese consejo unánime tenía un poder increíble, que provenía de la representatividad de todos los partidos políticos. Quiero confirmarlo para estar tranquilo. Quiero saber qué pasa. Por eso quiero que el tema esté en la Comisión, porque, reitero, es de uso en esta Junta Departamental: tener un asunto en carpeta que hable del tema en sí mismo para poderlo tratar.

Creo que es muy claro.

SEÑOR LERETÉ.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Alfonso Lereté.

SEÑOR LERETÉ.- Señora Presidenta: la única esperanza que tiene esta Junta Departamental ahora es una carpeta que está en la Comisión Permanente N°11, Descentralización, en la que también se aborda la instrumentación de las mesas de atención ciudadana.

¿Saben cuál es la gran diferencia entre la integración de la Comisión Permanente N°1 y la integración de la Comisión Permanente N°11? Al Frente Amplio no le alcanzan los votos para archivar el asunto en la Comisión Permanente N°11. Porque quieren enterrar todos los temas que queman. Esa es la realidad.

Sobre la base de la exposición del compañero edil Álvaro Puerto, es muy claro que este tema tiene varias puntas en las que la Intendencia falló. Y voy a agregar tres más.

La primera es que este Gobierno departamental se jacta de ser descentralizador y de consultar. ¡Mentira! Respecto a este tema no consultó a nadie. ¡Los alcaldes son testigos de esta realidad, porque ninguno de los 29 alcaldes que tiene Canelones fue consultado sobre la implementación de las mesas de atención ciudadana! Llegó un instructivo, llegó un material, llegó una resolución para hacer los concursos; punto final. ¿Cuál fue la consulta a los alcaldes y a los concejales? Cero.

En segundo lugar, la Intendencia se jacta de disminuir la plantilla municipal. ¡Mentira! ¿Por qué? Porque, en el llamado que se hizo, podían participar todos aquellos que tuvieran un año y un día de antigüedad —esa era la condición—, y no estaban presupuestados, estaban contratados. Entonces, las cosas por su nombre. Pero hay otro agregado: estos funcionarios iban a depender de una dirección hoy flaca en poder: la Dirección de Gobiernos Locales, la que con 200 funcionarios iba a engordar, iba a tener poder y, además, ese poder se iba a compartir con quien hoy algunos grupos políticos quieren proyectar como intendente: el Secretario General de la Intendencia.

Las cosas por su nombre.

En tercer lugar, ¿si se habrá equivocado la Intendencia con este tema! Generó un enfrentamiento entre los propios funcionarios municipales: los que estaban en ATP que no participaron del llamado, y los que se presentaron al llamado de las MAC, los que reclamaban por su derecho de haber concursado antes que las ATP y no se presentaron, y los que sí se presentaron a las Mesas de Atención Ciudadana, ganaron el concurso y después todo se calló. Ahí hubo un enfrentamiento entre los funcionarios, y todavía persiste. ¿Se preocupó la Intendencia de aceitar esa relación, cuando en su momento contrató 40 psicólogos con la firma de Carámbula y Orsi? Entonces, ¿qué está pasando? La Intendencia se está equivocando con este tema. Y no solo eso: quiere enterrar en la Junta Departamental este tema y no hablar más.

Lo que le pido a esta Administración es que cuando se discuta el nuevo diseño se consulte a los alcaldes, se consulte a los concejales, se realice un sistema que preserve y dé garantías a quienes ya concursaron, a los nuevos que van a concursar, y que esto venga a la Junta Departamental. Pero no como una exigencia; para que, efectivamente, en este ámbito también se trate.

Debo ser muy sincero: he aplaudido y he compartido logros de esta Administración, y no me duelen prendas en decirlo, no me molesta, pero esto fue, realmente, un verdadero desastre con los funcionarios, con la Administración y, por sobre todas las cosas, con los contribuyentes, quienes iban y no sabían quién los iba a atender, cómo los iban a atender y qué información les iban a dar.

SEÑOR BETANCOR.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Federico Betancor.

SEÑOR BETANCOR.- Me pide una interrupción el señor edil Roberto Saravia, y se la concedo.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede interrumpir el señor edil Roberto Saravia.

SEÑOR SARAVIA.- Gracias, señora Presidenta y señor edil.

Por medio de esta interrupción quiero aclarar algunas cosas. Nosotros expresamos que existió un punto final para el proyecto MAC. O sea, no estamos hablando de eso. Por lo tanto, se pide el archivo de esa carpeta. Existe un nuevo proyecto, y comparto lo que decía el señor edil del Partido Nacional: tiene que venir a la Junta, tenemos que conocerlo, tenemos que conversar al respecto y, evidentemente, la Administración tendrá que hablarlo con los interlocutores válidos como lo son los municipios, los alcaldes, etcétera. Con eso todos estamos de acuerdo. En realidad, es un nuevo diseño de atención ciudadana, con el cual creo

que todos coincidimos. Ahora, todos los que estamos en política sabemos que la democracia da la posibilidad de que todos dialoguen, y quienes están esta noche aquí y también la ciudadanía saben que el diputado Daniel Peña, que es el líder departamental de uno de los ediles que se han expresado acá, tiene un diálogo fluido con el señor Intendente, con quien está en consulta permanente, y saben también que en el pasado reciente tanto ese diputado como su grupo político han realizado aportes, no digo al gobierno del Frente Amplio sino al gobierno de Canelones, presentando proyectos importantes respecto al área industrial. Por lo tanto, todo el mundo está en contacto en este departamento, y todos vamos a saber cuándo este nuevo proyecto de atención ciudadana esté pronto, y, evidentemente, lo vamos a tratar en la Junta Departamental.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede continuar el señor edil Federico Betancor.

SEÑOR BETANCOR.- Señora Presidenta: quiero aclarar que no es capricho lo que pasa a veces en la Comisión Permanente N°11. Por lo que he oído, es como si nosotros quisiéramos archivar algo, lo hiciéramos, y no es así. Hay elementos e historia que indican que no hemos hecho esas cosas.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión.

(Se vota:)

_____ **20 en 28. AFIRMATIVA.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

**17.-VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN
4º, 5º, 6º, 8º, 9º, 10º, 11º Y 12º**

SEÑOR CARBALLO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Enrique Carballo.

SEÑOR CARBALLO.- Señora Presidenta: voy a mocionar votar en bloque.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Enrique Carballo.

(Se vota:)

23 en 28. AFIRMATIVA.

¿Cómo estaría integrado el bloque?

SEÑOR CARBALLO.- El bloque estaría integrado por los asuntos que figuran en el Orden del día en 4º, 5º, 6º término y los que se refieren a solicitudes de licencia, que, si no me equivoco, son los que figuran en 9º, 10º, 11º y 12º lugar.

SEÑORA PRESIDENTA.- El que figura en 8º término también se refiere a una solicitud de licencia.

SEÑOR CARBALLO.- Entonces también incluimos ese asunto.

SEÑOR LERETÉ.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Lereté.

SEÑOR LERETÉ.- Señora Presidenta: le pido que reitere el bloque y detalle la temática de los asuntos que figuran en 8º a 12º término del Orden del Día.

SEÑORA PRESIDENTA.- El bloque estaría integrado por los asuntos que figuran en 4º, 5º, 6º, 8º, 9º, 10º, 11º y 12º término del Orden del Día.

El 8º se refiere a la licencia de los señores ediles Hugo Acosta y Gustavo Reynoso; el 9º, a la licencia del señor edil Heber Martínez; el 10º, a la licencia del señor edil Carmelo Capozzoli; el 11º, a la licencia del señor edil Gustavo Baptista; y el 12º a la licencia del señor edil Jorge Repetto.

SEÑOR LERETÉ.- ¿Qué asuntos estarían restando?

SEÑORA PRESIDENTA.- Esos están en el Orden del Día.

Quedaría así: el 13º se refiere a la declaración de apoyo a la Ley de Responsabilidad Penal de las Empresas en Accidentes de Trabajo, el 14ª a la desafectación del uso público y cesión en comodato de un predio a la Comisión Profomento Lagomar, creo.

SEÑOR LERETÉ.- Le agradezco.

SEÑORA PRESIDENTA.- Está en consideración el bloque compuesto por los asuntos que figuran en 4º, 5º, 6º, 8º, 9º, 10º, 11º y 12º del Orden del Día.

Se pasa a considerar los siguientes asuntos:

4º.- DECLARAR EN CARÁCTER DE MISIÓN OFICIAL DIVERSAS INVITACIONES LLEGADAS A ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL. Mayoría Absoluta Parcial. (Carp. 523/10ª) (Rep. 20).

5º.- RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 154P/2013, DE FECHA 21 DE MARZO DEL CORRIENTE; LICENCIA DE UN SEÑOR EDIL DEPARTAMENTAL. Mayoría Absoluta Parcial. (Carp. 21/13) (Entr. 6842/13) (Rep. 20).

6º.- COMUNICAR AL SEÑOR ROBERTO CALERO, FUNCIONARIO MUNICIPAL CARGO 797, SOBRE ASUNTO EN LA CARPETA 1923/13, ENTRADA 6628/13.- Informe de la Comisión Permanente N°1.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carp.1923/13) (Entr. 6628/13) (Rep.20).-

8º.- SOLICITUD DE LICENCIA DE DOS EDILES DEPARTAMENTALES. Mayoría Absoluta Parcial. (Carp. 21/13) (Entrs. 6883/13 y 6884/13) (Rep. 20).

9º.- SOLICITUD DE LICENCIA DEL SEÑOR EDIL HEBER MARTÍNEZ.-

10º.- SOLICITUD DE LICENCIA DEL SEÑOR EDIL CARMELO CAPOZZOLI.-

11º.- SOLICITUD DE LICENCIA DEL SEÑOR EDIL GUSTAVO BAPTISTA.

12º.- SOLICITUD DE LICENCIA DEL SEÑOR EDIL JORGE REPETTO.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

_____ **29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(TEXTOS DE LAS RESOLUCIONES APROBADAS:)

18.- SOLICITUD DE RECONSIDERACIÓN DE UN ASUNTO QUE SE TRATÓ EN LA 18ª SESIÓN ORDINARIA, DE FECHA 14 DE MARZO DE 2013

SEÑOR LERETÉ.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Lereté.

SEÑOR LERETÉ.- Señora Presidenta: voy a pedir la reconsideración del asunto que figuraba en 11º término del Orden del Día de la sesión ordinaria anterior.

SEÑORA PRESIDENTA.- Es una moción de orden.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se reconsidera el asunto que figuraba en 11º término de la sesión ordinaria próxima pasada.

SEÑOR CARBALLO.- Señora Presidenta, ¿me permite?

SEÑORA PRESIDENTA.- Sí.

SEÑOR CARBALLO.- Algún señor edil solicita que se informe el contenido del asunto.

SEÑORA PRESIDENTA.- ¿El señor edil Lereté está en condiciones de informar a qué se refiere ese asunto?

SEÑOR LERETÉ.- Con mucho gusto lo voy a hacer. Podría generar...

SEÑORA PRESIDENTA.- Le pregunto si lo puede hacer o no. Si no, lo buscamos.

SEÑOR LERETÉ.- Búsquelo.

SEÑOR GOGGIA.- Pido la palabra para una consulta.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señora Presidenta: quisiera saber si la votación de ese asunto da la posibilidad de que sea reconsiderado o no, según cómo fue votado.

SEÑOR BETANCOR.- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Federico Betancor.

SEÑOR BETANCOR.- Solicito un cuarto intermedio de media hora.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Federico Betancor.

(Se vota:)

 3 en 28. NEGATIVA.

SEÑOR BETANCOR.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Federico Betancor.

SEÑOR BETANCOR.- Señora Presidenta: solicito un cuarto intermedio de 15 minutos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Federico Betancor.

(Se vota:)

_____ **26 en 28. AFIRMATIVA.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por 15 minutos.

(Es la hora 20:26)

(VUELTOS A SALA)

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 20:45)

Continúa en consideración la moción presentada, relativa a reconsiderar el asunto que figuraba en 11° término del Orden del Día de la sesión ordinaria anterior.

Se dará lectura al asunto sobre el que se solicita la reconsideración y la versión taquigráfica a efectos de saber cuál fue la votación, tal como lo solicitó el señor edil Luis Goggia.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- El asunto en cuestión es la creación de una comisión especial de seguimiento de la obra de saneamiento en Ciudad de la Costa. Fueron presentadas varias mociones sobre el final del debate y fue aprobada por 20 votos de 30 señores ediles presentes la Resolución N°1752, que dice lo siguiente: “1.- Dispónese el archivo sin perjuicio de los presentes obrados relacionados con: señor edil Juan Lereté remite nota solicitando que se incluya en el próximo plenario del Cuerpo la iniciativa de crear una comisión especial de seguimiento de la obra de saneamiento en Ciudad de la Costa. 2.- Regístrese.”

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Alfonso Lereté.

(Se vota:)

3 en 28. NEGATIVA.

SEÑOR LERETÉ.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Alfonso Lereté.

SEÑOR LERETÉ.- Señora Presidenta: votamos afirmativamente por el hecho de que no pudimos estar presentes el día que se votó la iniciativa que presentamos.

Lamento decir que no hubo una acogida al planteo por parte del Frente Amplio, porque las causas que presentamos en su momento eran más que válidas. Se lo manifestamos al coordinador del Frente Amplio, quien lo transmitió a su bancada, y por eso lamentamos que no se nos dé la oportunidad de expresarnos, porque esto es, simplemente, expresión.

Queríamos hablar de que esa comisión de articulación, de contralor iba a ser fundamental, en especial por todo lo acontecido desde el pasado año a la fecha: la paralización de las obras, las denuncias y los cuestionamientos de tres profesionales sobre el Gerente del Consorcio Canario, el llamado a licitación, que fue, ni más ni menos, darnos la razón respecto a que efectivamente se habían paralizado las obras y había que reanudar esa operativa; y luego que OSE decidiera —porque no fue la Intendencia— crear esa comisión de articulación y seguimiento que, evidentemente, no fue más que poner una lupa sobre lo que hace el Consorcio Canario. Por algo se creó esa comisión. Si no hubiéramos hecho todo esto, nada hubiera pasado.

Por tanto, lamentamos que este tema no se haya reconsiderado y lamentamos que el Frente Amplio no haya acompañado la creación de esta comisión. Como dije con respecto a otros temas: yo planteo los asuntos y doy soluciones. Si después las consecuencias no son del agrado del Frente Amplio, lo único que puedo decir es “yo se los dije”, porque este tema no muere en Canelones, este tema va al Parlamento Nacional.

SEÑOR REPETTO (Jorge).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Jorge Repetto.

SEÑOR REPETTO (Jorge).- Señora Presidenta: afirmo mi convicción de no volver a considerar este asunto debido a que no solamente este Frente Amplio fue el que votó en contra, sino que parte del Partido Nacional y del Partido Colorado también votaron en contra. Si el punto era tan importante, debía haber priorizado asistir a una sesión de la Junta Departamental en la que se iba a tratar el tema a asistir a un acto del Partido Nacional.

19.- DECLARACIÓN DE APOYO A LA SANCIÓN DE LA LEY DE RESPONSABILIDAD PENAL DE LAS EMPRESAS EN ACCIDENTES DE TRABAJO

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 13° término del Orden del Día, ingresado como grave y urgente en 5° término: “DECLARACIÓN DE APOYO A LA SANCIÓN DE LA LEY DE RESPONSABILIDAD PENAL DE LAS EMPRESAS EN ACCIDENTES DE TRABAJO”.

En discusión.

Ha llegado una moción a la Mesa, que será leída por Secretaría.

(Se lee:)

Canelones, 04 de abril de 2013

VISTO: El proyecto de Ley de Responsabilidad Penal de las Empresas en accidentes de trabajo a consideración del Parlamento Nacional

RESULTANDO: que dicho proyecto es un avance trascendente e histórico que prioriza el valor de la vida antes que la productividad

CONSIDERANDO: que se entiende pertinente una expresión de este organismo al respecto

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Junta Departamental

RESUELVE

1.- **DECLARAR** su apoyo a la Sanción de la Ley de Responsabilidad Penal de las Empresas en Accidentes de Trabajo.

2.- **COMUNIQUESE** a la Cámaras de Senadores y Diputados, al PIT-CNT y al SUNCA

3.- **REGISTRESE**, etc.

SEÑOR LERETÉ.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Alfonso Lereté.

SEÑOR LERETÉ.- Señora Presidenta: lo dijimos hoy cuando este asunto ingresaba al Orden del Día de esta sesión: compartimos, sin lugar a dudas, el espíritu de esta iniciativa, que en principio se focalizó en los obreros de la construcción, en el Sunca; allí fue la génesis de esta iniciativa. Pero, como decíamos cuando hacíamos la fundamentación del voto al ingresar este asunto, esta discusión no está laudada. Hay que escuchar a todas las partes y después sí tomar un posicionamiento.

Creo que lo que se podría expresar es el hecho de que se comparte la voluntad de estudiar o de analizar el tema. Pero yo no sé si, efectivamente, ese proyecto va a concluir como fue planteado por el Ejecutivo...

¿Puedo continuar, señora Presidenta?

SEÑORA PRESIDENTA.- Sí, señor edil. Está en silencio la Sala.

SEÑOR LERETÉ.- Simplemente, veía gestos y risas mientras estaba haciendo uso de la palabra, y, debo ser muy sincero, no fueron de mi agrado.

SEÑORA PRESIDENTA.- Discúlpeme, señor edil. Creo que respeto siempre cuando se hace uso de la palabra.

SEÑOR LERETÉ.- Le agradezco.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede continuar el señor edil Alfonso Lereté.

SEÑOR LERETÉ.- Por tanto, en este tema, considero que antes de emitir una declaración, la Junta Departamental debería tener todos los elementos arriba de la mesa.

Si bien nosotros ya adelantamos que no lo vamos a votar, no es el espíritu de lo que allí está planteado lo que no vamos a acompañar con nuestro voto, sino la redacción que la fuerza de gobierno ha dispuesto sobre este texto. Reitero: compartimos —que quede claro— el espíritu de la iniciativa en todos los rubros laborales, pero especialmente en ese rubro que fue su génesis, el de la construcción, donde todos los años tenemos que lamentar la pérdida de vidas humanas.

Quizá sería bueno modificar el texto para que esta Junta Departamental pueda, por unanimidad, expresar la aprobación a una iniciativa que estimamos importante y más que importante, que le da una cobertura y un respaldo a los trabajadores que —no me duelen prendas en decirlo— antes no existía.

SEÑOR RUIZ.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Noel Ruiz.

SEÑOR RUIZ.- Señora Presidenta: queremos decir que este proyecto de resolución surge antes de la visita de integrantes del Sunca. Nosotros dimos cuenta y compartimos los elementos por ellos volcados en este plenario, al igual que la argumentación realizada con posterioridad, durante la Media Hora Previa de la anterior sesión de este Cuerpo. Pero, además de todo eso, queremos volcar algunos otros elementos para la consideración del tema, independientemente de que coincidamos o no con los compañeros ediles que nos antecedieron en el uso de la palabra, porque nosotros sí vamos a votar este proyecto. Nosotros tenemos conocimiento de que existe un proyecto de ley que hoy está a consideración de la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración en el Parlamento. A los efectos de que tengan cabal conocimiento de dicho proyecto, vamos a dar cuenta de algunos artículos que lo conforman.

El proyecto dice: *“ACCIDENTES LABORALES: Se establece la responsabilidad penal del empleador cuando incumpliére con las normas de seguridad y salud en el trabajo. Proyecto de Ley: Artículo 1º.- (Responsabilidad penal del empleador). Quien, en su calidad de empleador, incumpliére con las normas de seguridad y salud en el trabajo, ocasionando la muerte o una lesión grave o gravísima al trabajador será imputable de responsabilidad penal. Serán de aplicación, en cuanto corresponda, los artículos 314, 316, 317, 318 y 321 del Código Penal. Artículo 2º.- (Subcontratación, intermediación y suministro de mano de obra). Quedan comprendidos en el régimen de responsabilidad penal previsto en la presente ley, tanto el empleador principal como el subcontratista, intermediario o suministrador de mano de obra (ley N° 18099 de 24 de enero de 2007 y N° 18251 de 6 de enero de 2008). Artículo 3º.- (Responsabilidad de las personas jurídicas). Cuando el empleador fuere una persona jurídica, serán penalmente responsables de acuerdo al artículo 1º los administradores, representantes o quienes ejercieren la dirección de la empresa. Artículo 4º.- (Modificación artículo 365 del Código Penal).- Incorpórase al artículo 365 del Código Penal, el siguiente numeral: 18 (Incumplimiento de la normativa de seguridad y salud en el trabajo). El empleador, que habiendo sido intimado a regularizar aspectos vinculados a la seguridad y salud en el trabajo por la Inspección General del Trabajo y la Seguridad Social, no diere cumplimiento a las mismas”*.

SEÑOR CARBALLO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Enrique Carballo.

SEÑOR CARBALLO.- Señora Presidenta: mociono prorrogar la hora de finalización de la sesión por 10 minutos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Enrique Carballo.

(Se vota:)

_____ **29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

Puede continuar el señor edil Noel Ruiz.

SEÑOR RUIZ.- Señora Presidenta: por lo que dábamos cuenta anteriormente, existen fundamentaciones y realidades que están plasmadas en este proyecto de ley que está a consideración del Parlamento nacional. Lo que se pretende con el proyecto que estamos presentando hoy es acompañar la solicitud del Sindicato de la Construcción, y la que manifestáramos nosotros en oportunidad de hacer uso de la palabra en la Media Hora Previa en la sesión anterior, a los efectos de que se tenga en cuenta que esta Junta Departamental, que tiene representatividad ciudadana y que representa también a los trabajadores, está en favor de que se apruebe el proyecto de ley que está a estudio del Parlamento.

El señor edil que fundamentó el voto cuando se incluyó en el Orden del Día este asunto, más allá de que mostró coincidencia con el tema en cuestión, manifestó que había que escuchar a todas las campanas, pero a su vez puso en cuestión los costos que representaba para el sector empresarial un accidente de trabajo. Nosotros queremos decirle que de ninguna manera aceptamos equiparar el costo con la vida de un trabajador.

Por lo tanto, argumentando a favor de la propuesta realizada, nosotros decimos que no queremos más muertes por accidentes de trabajo ni más familias desintegradas ni más niños huérfanos ni más viudas ni más madres dando entierro a sus hijos. Por los trabajadores, por la familia, por la vida por el “no” a la impunidad de los responsables estamos a favor de este proyecto de resolución.

SEÑOR LERETÉ.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Alfonso Lereté.

SEÑOR LERETÉ.- Señora Presidenta: en primer lugar, quiero manifestar que en ningún momento intentamos valorar económicamente la vida. Pusimos como ejemplo que algunos patrones miden lo que es el costo de una muerte en no más de \$32.000 —según los datos que hoy se manejaron en el PIT- CNT—, que es el pago de determinadas operaciones que tienen que realizar. Pero que no se interprete como que es lo que vale; de ninguna manera. Quiero que quede claro eso, porque creo que es fundamental entendernos en esa materia.

En segundo lugar —y esto va a echar más luz sobre lo que decía—, en la reunión que tuvimos hoy en el PIT CNT también estaba presente Juan Camejo —ustedes ya lo conocen, es del sindicato de UNTMRA—, quien nos decía que ellos no quieren que vayan presos los patrones, que lo que quieren es que se hagan responsables cuando una familia con niños y cuya madre no trabaja, queda, como bien dijo el edil que me antecedió en el uso de la palabra, desintegrada; es decir, que se hagan cargo de estas realidades. Y realmente es plausible analizar ese tipo de cosas y, por sobre todas las cosas, viabilizarlas. No está mal, no está nada mal. Pero lo que digo es que falta simplemente escuchar a la otra campana, y después sacar las conclusiones.

Yo creo que en esto, señora Presidenta, uno no tiene por qué contrarrestar al otro que piensa distinto descalificándolo. Yo no estoy descalificando a nadie. Simplemente estoy diciendo que estoy de acuerdo con la iniciativa, me interesa, pero faltan elementos como para poder hacer una conclusión. Nada más. Nadie está en contra de lo que pueda decir el texto. Pero creo que si también tuviéramos el posicionamiento de otros actores que están, sin lugar a dudas, involucrados en este tema, podríamos sacar una conclusión. Por eso reitero, y creo que es bueno ensayar esto, no estamos en contra y acepten que pensamos distinto. Pero pensar distinto no quiere decir que estemos discrepando, para nada.

SEÑOR GOGGIA.- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señora Presidenta: mociono que se prorrogue la hora de finalización de la sesión hasta agotar la consideración del Orden del Día.

(Se vota:)

_____ **28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

SEÑOR SANGUINETTI.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR RUIZ.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR SANGUINETTI.- Con mucho gusto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Noel Ruiz.

SEÑOR RUIZ.- Quiero hacer una aclaración. Acá quizás no se persiga el fin de que el empleador vaya preso por un accidente grave o muerte. No es el fin. El fin es tratar de prever, que se tengan en cuenta las realidades existentes, y se cumpla con la norma. Cualquier patrón

de cualquier sector empresarial es consciente de que existe una norma que debe cumplir. Los accidentes de trabajo y los accidentes fatales muchas veces se dan como consecuencia de que no se cumple con la norma. Si se incumple se está propenso a una denuncia y a que se aplique esta ley, que estaría vigente.

Gracias por la interrupción.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede continuar el señor edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR SANGUINETTI.- Señora Presidenta: otra vez nos falta un real para el peso. Lo que está claro acá es que tenemos intereses diferentes, no hay que buscarle mucha vuelta. Para mí queda laudado el tema con lo que están presentando los trabajadores, yo firmé. Si se aprueba, para mí queda laudado el tema, y voy a decir por qué: porque no es lo mismo caerse de una silla en un escritorio que de un andamio.

SEÑOR CALVO.- Pido la palabra

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Rafael Calvo.

SEÑOR CALVO.- Señora Presidenta: vamos a expresar lo mismo que nuestros compañeros del Frente Amplio: nosotros vamos a votar afirmativamente. O estamos de acuerdo o estamos en contra, no podemos dar más vueltas respecto al tema. Han pasado muchos años desde que las organizaciones sindicales no eran permitidas, y cuando volvieron los gobiernos democráticos no se les dio “bolilla”. Las organizaciones sindicales han demostrado seriedad y trabajo, en definitiva, han hecho y hacen planteos serios. ¿Que no se escuchan palabras de las patronales? Las hemos escuchado durante 180 años en este país, y así nos va; los obreros perdemos vidas. Aquí lo que hay que hacer es respetar y acatar. Lo que queremos nosotros es que se respete a los obreros. Estamos de acuerdo o estamos en contra. La bancada del Frente Amplio va a votar afirmativamente.

SEÑOR LERETÉ.- Pido la palabra por una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Juan Lereté por una aclaración.

SEÑOR LERETÉ.- Señora Presidenta: sé que para algunos partidos políticos la prédica es: o estás conmigo o sos mi enemigo. Yo no pienso así, y mi vida no es así. No le digo al compañero: o estás conmigo o sos mi enemigo. No, porque la vida no puede ser así. No puede ser así la convivencia en esta Junta Departamental, en el Parlamento Nacional, en el Uruguay. No se trata de estar a favor o en contra, y lo dije aquí hasta el cansancio. Por supuesto que tenemos puntos en común en elevado porcentaje, pero también tenemos derecho a plantear alguna conclusión después de escuchar la posición de otros actores; eso es válido. No nieguen esa posibilidad, porque si lo hacen están negando por sobre todas las cosas el derecho a discrepar y a ser distintos. No podemos ser todos iguales. Somos distintos, pensamos distinto,

tenemos diferente cabeza, pero eso no quiere decir que no tengamos entendimientos en algunos temas.

En lo personal, soy trabajador también, y en su momento me tocó negociar. En el primer gobierno del Frente Amplio, en el marco de los convenios salariales de la televisión tuve que lidiar con las patronales un convenio bipartito, y tuvimos que ir al Ministerio de Trabajo para llegar a una solución. Firmamos las actas luego de vencido el contrato y de esperar tres meses para llegar a un entendimiento. Aquí no hay trabajadores de primera, segunda o tercera, o porque se visten bien o se visten mal, o porque están despeinados o están peinados, o porque son de un partido o son de otro. Somos trabajadores. Entonces, no voy a “bancar” más, no voy a soportar esa discriminación que permanentemente sufrimos quienes no somos del Frente Amplio y también somos trabajadores.

SEÑOR GAROLLA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Carlos Garolla.

SEÑOR GAROLLA.- Gracias, señora Presidenta. Me voy a referir al punto porque se han dicho algunas cosas que son incorrectas. En primer lugar, me interesa decir que la idea de apoyar esta iniciativa tiene que ver, fundamentalmente, con algunas cuestiones ya planteadas por los compañeros que me han precedido en el uso de la palabra.

Este proyecto que leyó casi en su totalidad el edil Noel Ruiz fue firmado por diputados de todos los partidos políticos con representación en el Parlamento. Es una aclaración que me parece importante. El proyecto de ley está en discusión en la Comisión de Legislación del Trabajo. Por supuesto que el texto que se acaba de leer va a sufrir algunas variantes, porque lo que están reclamando algunos ediles es la comparecencia de todos los involucrados — cámaras empresariales, Asociación Rural del Uruguay, PIT-CNT y trabajadores— para dar su opinión sobre el tema. Después el proyecto pasará al plenario de la Cámara de Representantes y se votará.

Sería bueno —lo digo con todo respeto—que así como vemos todos los días en los noticieros de televisión una crónica roja bastante espeluznante, también los canales de televisión fueran al Banco de Seguros para mostrar todos los trabajadores que quedan mutilados, y con lesiones graves. No son los trabajadores de la construcción los que más se accidentan sino los trabajadores rurales. El sindicato de la construcción ha hecho un trabajo muy importante, que bien pudimos apreciar cuando vino a esta Junta Departamental. Me parece que fue una de las mejores sesiones que ha habido porque se introdujo una problemática de los trabajadores, aunque no era de competencia de la Junta Departamental. Lo que reclamaba el sindicato era que este legislativo se expidiera para contribuir con su

resolución, de alguna manera, para que se apruebe cuanto antes este proyecto. Se muere un trabajador por semana en este país, y eso se puede prever. Por supuesto que no solo con que esté vigente esta ley que penalizaría con cárcel a los empleadores se va a solucionar el problema de los accidentes laborales, pero va a contribuir. También hay que abordar un conjunto de situaciones que tienen que ver con aspectos culturales. La problemática es compleja.

Lo que esta Junta debería aspirar, si es que estamos todos de acuerdo con esta resolución que estamos proponiendo y vamos a votar, es a que no haya una muerte más. Eso es lo que estamos proponiendo y vamos a votar.

SEÑOR GARCÍA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Ricardo García.

SEÑOR GARCÍA.- Señora Presidenta: creo que estamos malinterpretando lo que es, o podría ser, una aspiración de esta Junta Departamental. Este es un nivel de gobierno inferior al del legislativo nacional representado por sus dos cámaras. Lo único que se está pidiendo es que salga una ley lo más pronto posible, pero no somos nosotros los encargados de elaborarla ni de aprobarla, eso lo tienen que hacer los diputados y senadores. Se aprobará primero en la Cámara de Diputados, luego pasará a la Cámara de Senadores, donde se modificará, y volverá a la Cámara baja.

Como trabajador, desgraciadamente, en más de una oportunidad he sufrido accidentes. A veces los accidentes de trabajo son por culpa de uno mismo, pero otras veces suceden porque las condiciones de trabajo no son adecuadas ni controladas.

Lo menciono simplemente como trabajador, sin color político, porque, cuando muere alguien, no se pregunta si es de izquierda, de derecha o de centro, simplemente muere o queda mutilado. Le doy la razón al edil que me antecedió en el uso de la palabra, porque hay que ir al sanatorio del Banco de Seguros y ver a la gente mutilada. Es muy triste; demasiado triste. Yo estuve en una oportunidad allí con una mano destrozada. Gracias a Dios, pude salvar mi dedo.

No se trata de si el trabajador es de izquierda o de derecha. Hay un Gobierno Nacional, hay cámaras integradas, y allí tenemos nuestra representación. Mi diputado, los diputados de mi sector y de mi partido tendrán que defender los intereses de los trabajadores y elaborar una mejor ley para todos, no solo para los blancos, sino para el conjunto de los trabajadores.

Anticipamos nuestro voto favorable, porque es simplemente una aspiración; nosotros no vamos a modificar absolutamente nada de la ley porque no somos los encargados de elaborarla.

SEÑOR CARABALLO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Jorge Caraballo.

SEÑOR CARABALLO.- Señora Presidenta: creo que hemos hablado de todo un poco. Perdonen mi ignorancia, pero me hubiera gustado discutir este tema. Como mencionó el señor edil Ricardo García, es cierto que nosotros no vamos a resolver nada, pero surgen varias interrogantes; por eso les pedí que perdonaran mi ignorancia. No he tenido el tiempo o la capacidad para poder desmembrar la ley; además, no sabemos qué modificaciones se le harán al proyecto.

Personalmente, les preguntaría a quienes han estudiado la ley y están informados si abarca solamente al ámbito privado o también al ámbito público. Si no lo hace, es un error. Lo mismo sucede en esta Junta Departamental: por ejemplo, en varios de los proyectos que han salido se les exige a las escuelas privadas una cosa y a las escuelas públicas no. Como se les exige una cosa a las oficinas privadas y a las oficinas públicas no. Como Bomberos le exige a una empresa privada determinados requisitos pero no se los exige a las instituciones públicas.

Me gustaría saber que pasaría si algún gerente de OSE, de UTE o de ANTEL le mandara hacer algún trabajo a un obrero y este falleciera por no tomar medidas de seguridad. Yo lo veo continuamente porque yo soy un obrero que anda en la calle, arriba de una escalera, arriba de los techos. Acá, muchos hablan de los obreros pero nunca han agarrado una pala.

Los legisladores están muy sueltos de cuerpo, pero yo quisiera saber si la ley abarca a la administración pública. He visto empleados de Alumbrado de la Intendencia, empleados de UTE, empleados de ANTEL, trabajando en circunstancias bastante riesgosas y sin tomar los mínimos recaudos. Quisiera saber si los gerentes de esas empresas o el Estado, en este caso, también van a ser penalizados. Quisiera saber si un director de UTE puede ir preso si un funcionario muere.

Me gustaría saberlo. Si la respuesta es “sí”, apoyo la ley con las dos manos, porque sinceramente creo que es muy importante. Todo lo que sea en beneficio de que no haya más accidentes laborales es fundamental, porque, reitero, ando todo el día en la calle arriesgando la vida. Me gustaría saber si el Estado está incluido en la ley y si también va a caer la responsabilidad sobre directores y gerentes de entes autónomos y servicios descentralizados. Otro ejemplo son las obras que se hacen por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas —

como el caso del puente que se está construyendo en Santa Lucía—, porque el patrón es el Estado, más allá de que se contrate a una empresa. Quisiera saber si la responsabilidad también va a recaer sobre el Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Este tema era para discutir. Nosotros, acá, no vamos a resolver nada; lo tengo más que claro. Y si el Estado no está incluido en los alcances de la ley, es obvio que las cámaras de legisladores la van a votar porque no los va a perjudicar a ellos. Quisiera saber, en el caso en que la responsabilidad pudiera caer en algún amigo que esté ocupando algún cargo a nivel de dirección de algún organismo estatal, si estarían tan sueltos de cuerpo como para votarlo.

SEÑOR AÍTA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Ubaldo Aíta.

SEÑOR AÍTA.- Señora Presidenta: nuestra intención es intervenir porque en alguna de las exposiciones se planteó que había una contradicción entre el espíritu y la redacción de la ley.

En ese sentido, quiero ser terminante. La propuesta de nuestra bancada es apoyar la sanción de la ley. No hay ninguna posibilidad de una interpretación diferente.

Por otro lado, no entendemos pertinente que se esgrima el argumento de que no se escuchan las dos campanas, en la medida en que para la declaración de apoyo a la sanción de la ley no interviene la voluntad de ninguna de las partes. Este es un organismo del cual permanentemente se defiende su condición de representante del sistema político canario, y, por ser tal, tiene derecho a expresar su voluntad en cuanto a la sanción de un proyecto de ley. Por lo tanto, aquello de “oír la otra campana” aparecería como innecesario en función de la necesidad de expresar nuestra voluntad en el sentido positivo de lograr la sanción de esa ley.

Reitero, parecería que no hay un claro entendimiento de lo que es, ya no en términos de declaración sino de aspiración de este organismo en el sentido positivo de que la ley, por fin, se sancione.

Ciertamente, en alguna de las intervenciones aparece algo así como un temor o algo similar en el sentido de que “todos irían presos”. Tal como se dijo por parte de compañeros nuestros, ese no es el objetivo ni el fin de la ley, pero tampoco está planteada aquí la supresión de las garantías de quienes puedan llegar a ser responsables ante la ley por un determinado hecho.

Las garantías del debido proceso están más que establecidas, por lo que, en ese sentido, no habría lugar a tener dudas al respecto.

Se hizo mención también al alcance de la ley en cuanto a la calidad de empleador público o privado. Quiero ser claro en ese sentido. En la medida en que la ley no distingue entre personas públicas o privadas, y en su artículo 3º se refiere a que el empleador fuere

persona jurídica, la responsabilidad abarca a las personas jurídicas del Derecho Público. Es claro. También la responsabilidad alcanzaría, eventualmente, a los casos de subcontratación, intermediación o suministro de mano de obra.

Lo menciono porque un señor edil expresó que, si esto le fuera aclarado, también acompañaría el proyecto de resolución que estamos considerando.

En el fondo del asunto, creo que hay una cosa que tiene mayor valor que todo lo que nosotros argumentamos: la defensa de la vida de los trabajadores. Y, en eso, no reclamamos exclusividad, porque sería no considerar la humanidad del otro.

Nosotros no le cedemos la derecha a nadie —la izquierda, como decimos los frenteamplistas— en cuanto a reconocer en el otro un igual. Pero está bien que hacia el lado de los siempre más desprotegidos trabajemos en torno a generar mayores fortalezas, mayores capacidades y, en ese sentido, nuestra fuerza política nunca tiene dudas. Es claro nuestro pronunciamiento en el sentido de la protección de los más desprotegidos, de los más débiles, y aquí hay una asimetría brutal en torno a quién estamos protegiendo. Ciertamente, y por suerte, no conocemos fallecimientos trágicos de empleadores, pero, como decía nuestro compañero Garolla, todos los meses estamos asistiendo a la pérdida de la vida de un trabajador, que es padre, hijo... No quiero parecer mortificante en este aspecto, pero es cierto que esa es la situación. Entonces, en este sentido parece muy bueno que este organismo, al cual, reitero, permanentemente se le defiende en su rol de expresión política departamental, tenga una expresión de apoyo a la sanción de la ley de responsabilidad penal de las empresas en caso de accidentes laborales. Así que, desde ya, adelanto nuestro voto afirmativo al proyecto de resolución.

SEÑOR GOGGIA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señora Presidenta: para refrescarme la memoria quisiera que se le diera lectura al proyecto de resolución.

SEÑORA PRESIDENTA.- Por Secretaría se le dará lectura.

(Se lee:)

“1.- Declarar su apoyo a la sanción de la Ley de Responsabilidad Penal de las Empresas en Accidentes de Trabajo. 2.- Comuníquese a las Cámaras de Senadores y Diputados, al PIT-CNT y al SUNCA.”

SEÑOR GOGGIA.- ¿No tiene “visto” ni “considerando”, señor Secretario? ¿Los puede leer, por favor?

(Se lee:)

“Canelones, 04 de abril de 2013. VISTO: el proyecto de Ley de Responsabilidad Penal de las Empresas en accidentes de trabajo a consideración del Parlamento Nacional. RESULTANDO: que dicho proyecto es un avance trascendente e histórico que prioriza el valor de la vida antes que la productividad. CONSIDERANDO: que se entiende pertinente una expresión de este organismo al respecto. ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Junta Departamental RESUELVE: 1.- DECLARAR su apoyo a la sanción de la Ley de Responsabilidad Penal de las Empresas en Accidentes de Trabajo. 2.- Comuníquese a las Cámaras de Senadores y Diputados, al PIT-CNT y al SUNCA. 3.- REGÍSTRESE, etc.”

SEÑOR GOGGIA.- Muchas gracias.

SEÑOR SARA VIA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Roberto Saravia.

SEÑOR SARA VIA.- Me está solicitando una interrupción la señora edila Alejandra Goinheix y se la concedo.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede interrumpir la señora edila Alejandra Goinheix.

SEÑORA GOINHEIX.- Muchas gracias.

Voy a ser muy breve. Hablar de trabajadores es muy amplio. Es un término que se ha confundido en estas intervenciones. A mí me gusta hablar de conciencia de clase. En lo personal, la tengo. Lo que hay en el fondo de estos temas son los intereses de clase, y acá queda bien marcado. Hay algo que siempre es manifiesto: en la democracia en la que nos movemos tenemos oficialismo —con el cual me identifico—, tenemos oposición y tenemos derecha. En ese abanico nos manejamos, y es legítimo. Estamos en democracia y cada uno defiende los intereses de su clase.

Lo que está a consideración es declarar nuestro apoyo. No quiero saber qué discusión se daría si dependiera de nosotros este tema. Este es uno de los tantos temas en los cuales nunca nos vamos a poner de acuerdo, porque los intereses que defendemos son antagónicos, pues son intereses de clase. Y esto es una muestra de ello.

Le agradezco a mi compañero Saravia que me haya concedido la interrupción.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede continuar el señor edil Roberto Saravia.

SEÑOR LERETÉ.- Le solicito una interrupción.

SEÑOR SARAIVIA.- Se la concedo.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede interrumpir el señor edil Lereté.

SEÑOR LERETÉ.- Muchas gracias.

Nosotros somos minoría, no somos oposición. Nosotros no somos de derecha, somos blancos, y no estamos defendiendo ningún interés de nadie. De nadie. ¿Qué interés puede estar defendiendo este edil, que trabaja como muchos de los que están acá, que discrepa con lo que tiene que discrepar? Y ¡vaya si he discrepado y lo he reflejado con mi voto en esta Junta! No defiende ningún interés. Simplemente, tengo un método de trabajo. Quizá, de toda la minoría soy el único que voto en forma disidente. Quizá, el resto de los compañeros vota como el oficialismo. Mi método de trabajo consiste en escuchar a todas las partes y luego sacar mi conclusión. Punto. No estoy a favor ni en contra.

Como planteaba hoy, no es un sistema por el cual están enfrente mis enemigos y los que están conmigo son mis amigos. Para nada. Es un método tan respetable como los métodos que puedan emplear todos los que están acá para defender sus temas.

Mi método de trabajo implica escuchar a todos, y en este caso hay actores a los que no he tenido la oportunidad de escuchar en esta Junta. Lo haré en otros ámbitos o a través de los medios de comunicación. Simplemente eso.

Creo que no hay que extrapolarlo más allá de lo que es un posicionamiento. Nadie está defendiendo el capitalismo ni la derecha. No. Eso es literatura antigua. ¿Qué quieren que les diga? Es literatura antigua que quedó en la década de los setenta.

SEÑORA GOINHEIX.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA.- Está en uso de la palabra el señor edil Roberto Saravia. Cuando termine el señor edil Saravia...

SEÑOR SARAIVIA.- Señora Presidenta: vamos a votar este asunto.

Si nos referimos a la historia moderna, a la literatura moderna, creo que no estamos tan lejos de acordar una posición, más allá de las cuestiones ideológicas. Quizá el método y el razonamiento del señor edil lo puedan llevar a no votar, en este caso, a favor de los trabajadores.

SEÑORA PRESIDENTA.- Para una aclaración tiene la palabra la señora edila Alejandra Goinheix.

SEÑORA GOINHEIX.- ¡Cómo salta la liebre! Yo no hablé de nadie en particular. Simplemente, definí la realidad: oficialismo, oposición y derecha... y ¡pin!

Quería hacer esa aclaración —al que le quepa el sayo que se lo ponga— y, además, decir que tiene muchísima vigencia. Muchísima vigencia. Estamos en esa lucha.

SEÑOR LERETÉ.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA.- Hace un momento aclaró. No puede aclarar una aclaración.

SEÑOR LERETÉ.- El señor edil Saravia hizo uso de la palabra. Quisiera hacer una aclaración sobre lo que habló Saravia. No quiero aclarar algo respecto a lo que dijo la compañera. La compañera tuvo su turno...

SEÑORA PRESIDENTA.- Para una aclaración respecto a lo que se refirió en Sala el señor edil Saravia tiene la palabra el señor edil Alfonso Lereté.

SEÑOR LERETÉ.- Le agradezco, señora Presidenta.

Evidentemente, lo que hemos planteado en esta Sala puede ser entendido si se tiene una mente abierta que venza barreras ideológicas, enconos y rencores y, por sobre todas las cosas, que trate de mirar hacia adelante. Creo que pasa por ahí.

Creo que en este sentido nosotros podemos avanzar, como en su momento lo manifestamos, si nos toleramos en las coincidencias —pasa por ahí— y si las discrepancias o los asuntos en los cuales no tenemos encuentros pasan no digo desapercibidos, pero sí un poco camuflados. Por eso creo que si se afinara esa redacción, podríamos acompañarla. Y digo “afinar”, simplemente, “afinar”; que no se malinterprete lo que estoy diciendo, porque me parece que cada palabra que expreso genera irritación a los que están en Sala, a los 20 que están delante de mí. Quizás, solo a algunos, pues me han mirado varios compañeros del Frente Amplio y me han dicho que no es así.

Aclaro, también, señora Presidenta, que me identifico más con un burrito de carga, por el trabajo que hago, que con una liebre.

SEÑOR MAESO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Maeso.

SEÑOR MAESO.- Señora Presidenta: el Partido Colorado va a acompañar esta aspiración.

Si hablamos de literatura moderna, también podemos hablar de literatura antigua, y qué mayor luchador, socialista y revolucionario del siglo pasado que José Batlle y Ordóñez. Siempre vamos a estar a favor del trabajador, porque somos trabajadores. Los países se construyen en base al esfuerzo de los trabajadores. Todo lo que sea beneficio para ellos es bienvenido.

Por tanto, el Partido Colorado, reitero, va a acompañar esto porque, desde sus inicios, siempre estuvo procurando apoyar a los trabajadores.

SEÑOR RUIZ.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Noel Ruiz.

SEÑOR RUIZ.- Señora Presidenta: mociono que la votación de este asunto se realice en forma nominal.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Noel Ruiz.

(Se vota:)

_____ **27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción presentada a la Mesa.

Tómese la votación en forma nominal.

(Se toma en el siguiente orden:)

SEÑOR SANGUINETTI.- Por la afirmativa.

SEÑORA GARCÍA (Nancy).- Por la afirmativa.

SEÑOR SILVERA (Washington).- Por la afirmativa.

SEÑOR CHIESA.- Por la afirmativa.

SEÑOR MEIJIDES.- Por la afirmativa.

SEÑORA GOINHEIX.- Por la afirmativa.

SEÑOR GÓMEZ (Jorge).- Por la afirmativa.

SEÑOR RUIZ.- Por la afirmativa.

SEÑOR COSTA.- Por la afirmativa.

SEÑORA ESPINOSA.- Por la afirmativa.

SEÑOR DE LEÓN.- Por la afirmativa, y voy a fundar el voto.

Señora Presidenta: no hice uso de la palabra dado que otros compañeros lo hicieron, pero creo que es momento de comenzar a pensar en cuántas vidas humanas se han perdido en este país como consecuencia de accidentes de trabajo. Comparto la mayoría de las expresiones vertidas en Sala por los señores ediles. Creo que es momento de que no se le ponga precio a la vida de un trabajador, que puede ser padre de familia, o a la de una trabajadora; no hay diferencias de género en este tema. Creo que esto no tiene precio, creo que esta ley, por lo menos, va a lograr que los patrones abran un poco más los ojos en el futuro; y si tienen que pagar consecuencias, que las paguen.

SEÑOR SARA VIA.- Por la afirmativa.

SEÑOR PAREDES.- Por la afirmativa.

SEÑOR FLORES.- Por la afirmativa.

SEÑORA RODRÍGUEZ (Danisa).- Por la afirmativa.

SEÑOR CARBALLO.- Por la afirmativa.

SEÑOR DUARTE.- Por la afirmativa.

SEÑOR REPETTO (Jorge).- Por la afirmativa.

SEÑOR MARIOTT.- Por la afirmativa.

SEÑOR CARABALLO.- Por la afirmativa, y voy a fundar el voto.

Señora Presidenta: he votado afirmativamente porque, como dije ya en Sala, por suerte el compañero edil me desasnó con relación a la duda que yo tenía. Espero que se cumpla, porque esta película ya la hemos visto. Lamentablemente, el otro compañero solicitó que se hiciera votación nominal, por tanto, no voy a poder levantar la mano; hubiese levantado las dos manos.

Sinceramente, soy un trabajador más, como cualquier otro. Para mí es tan importante estar trabajando arriba de un andamio como sentado en una silla. Tampoco quiero decir que los obreros que trabajamos en el rubro de la construcción o en tareas de riesgo somos más importantes o mejores que los que trabajan en una oficina. Creo que los trabajadores son todos trabajadores.

Me congratulo con que esta ley sea justa. Creo en la justicia, por suerte. Pienso que hay muchas otras leyes que, como esta, han apuntado a mejorar la seguridad de los trabajadores, leyes que, lamentablemente, no se están cumpliendo.

Hoy por hoy, se está apostando más al trabajo zafra y de contratación. Se planteó que estábamos del lado de los trabajadores y que después, en el momento de tomar determinaciones, se agudizaron los problemas. Por tanto, veo con beneplácito esta ley. Espero que cuando llegue el momento de las modificaciones no pase lo que pasó otras veces —en las que se trató de sacarle el cuerpo a las responsabilidades—; que no suceda que, en algún artículo de la reglamentación de la ley, las empresas públicas queden por fuera de esta ley.

SEÑOR LERETÉ.- Por la negativa, y voy a fundar el voto.

Señora Presidenta: comparto el texto que se está discutiendo en el Parlamento Nacional a propósito de este tema. Comparto las expresiones de muchos de los ediles del Frente Amplio sobre este asunto. Comparto el espíritu de fondo de este tema. No obstante ello, tengo diferencias con la redacción del documento que hoy se ha puesto a consideración y también con el tratamiento que se le ha dado al asunto, teniendo en cuenta que, si bien era la

temática que había planteado en su momento uno de los sindicatos más relevantes en la vida gremial de este país, hubiera sido muy importante también haber consultado a otros actores involucrados en este asunto para poder así realizar la conclusión sobre este tema y poder expedirnos.

Quiero aclarar, y esto es muy importante en esta fundamentación, que no creo en las posturas que marcan que un hombre tiene que estar a favor para ser amigo o en contra para ser enemigo.

SEÑOR GOGGIA.- Por la afirmativa, y voy a fundar el voto.

Señora Presidenta: votamos afirmativamente porque entendemos que este país necesita leyes que vayan en esta sintonía. Pensamos que este país necesita ver más los consensos y no seguir pensando en los disensos. Pensamos que este país tiene que defender a todos sus ciudadanos. Y, como bien se dijo aquí en varias oportunidades, hay muchos trabajadores que mueren víctimas de la inseguridad en su trabajo, pero también hay muchos trabajadores que mueren víctimas de la inseguridad que reina en nuestro país.

Por último, señora Presidenta, quiero dejar la siguiente reflexión.

La defensa de los trabajadores está en los sindicatos, y a los sindicatos no se entra por pertenecer a un partido político; no se entra de blanco ni de colorado ni de frenteamplista, a los sindicatos se entra por ser peón de la construcción, mecánico u obrero.

SEÑOR GARCÍA.- Por la afirmativa, y voy a fundar el voto.

Señora Presidenta: hemos votado convencidos pero dolidos. ¡Qué contradicción!

No me gusta que me rotulen. Se habla mucho, pero también hay que leer. Busquen en algún libro de historia quién fue el primero que presentó, en 1905, un proyecto de ley proponiendo ocho horas para los trabajadores, busquen en el Acta Fundacional de la vieja Central de Trabajadores quiénes fueron los hombres que la fundaron, y, tal vez, se caigan de espalda.

SEÑOR ONESTI.- Por la afirmativa.

SEÑOR MAESO.- Por la afirmativa.

SEÑOR CERVINI.- Por la afirmativa.

SEÑORA PRESIDENTA.- Por la afirmativa.

Han votado 27 señores ediles, 26 por la afirmativa y 1 por la negativa. Por lo tanto, el resultado de la votación es 26 en 27: AFIRMATIVA.

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

20.- INTENDENCIA DE CANELONES REMITE OBRADOS SOLICITANDO ANUENCIA PARA DESAFECTAR DEL USO PÚBLICO Y CEDER EL COMODATO EXTENDIENDO EL PLAZO POR 15 AÑOS, A LA COMISIÓN PROFOMENTO BALNEARIO LAGOMAR, EL PREDIO PADRÓN 40212 DE LA LOCALIDAD CIUDAD DE LA COSTA, 19° SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 14° término del Orden del Día, ingresado como grave y urgente en 6° término: “INTENDENCIA DE CANELONES REMITE OBRADOS SOLICITANDO ANUENCIA PARA DESAFECTAR DEL USO PÚBLICO Y CEDER EL COMODATO EXTENDIENDO EL PLAZO POR 15 AÑOS, A LA COMISIÓN PRO FOMENTO BALNEARIO LAGOMAR, EL PREDIO PADRÓN 40212 DE LA LOCALIDAD CIUDAD DE LA COSTA, 19° SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO. (Carpeta 8/12) (Entradas 6320/12 y 6789/13)”

En discusión.

SEÑOR PUERTO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Álvaro Puerto.

SEÑOR PUERTO.- Señora Presidenta: quiero hacer un par de aclaraciones con referencia a este punto.

En primer lugar, voy a anunciar nuestro beneplácito porque se corrigió un error.

En segundo lugar, quiero expresar que estamos de acuerdo con que se le conceda este comodato a la Comisión Profomento del Balneario Lagomar, pero es justo hacer un par de precisiones con respecto a por qué hoy tenemos en nuestra mesa de trabajo esta nueva resolución.

Como todos sabrán, en una de las últimas sesiones se votó el comodato a la Comisión Profomento del Balneario Lagomar, pero se padeció error en lo que tiene que ver con el plazo. Recuerdo que se votó hasta la finalización de la legislatura, que no era lo propuesto por la Intendencia ni lo solicitado por la Comisión Profomento de Lagomar.

Teniendo en cuenta que la oposición, en este sistema político —hablo de gran parte de esta oposición—, ha tenido una actitud de colaboración permanente, una actitud proactiva en cuanto a defender primero los intereses generales a los particulares, y si bien estamos de acuerdo con el espíritu de corregir ese error, viendo la redacción de esta resolución nos parece que no es justa la presentación del visto. Parecería ser que gracias a las actuaciones remitidas por la Intendencia de Canelones se está subsanando ese error, y yo

tengo que corregir: se está subsanando ese error gracias a las actuaciones de un señor edil, el compañero Luis Goggia, quien ingresó el asunto por Mesa de Entrada para corregirlo.

¿Qué quiero decir con esto? Que me parece que, como sucede con muchos asuntos que votamos, cuando los proyectos han sido presentados por una bancada o un señor edil, que dicen “visto: las actuaciones presentadas por la bancada tal” o “visto: las actuaciones presentadas por el señor edil tal”, para ser justos con el trámite de este asunto deberíamos corregir el visto de esta resolución. Debería decir “visto: las actuaciones remitidas por el señor edil Luis Goggia”. Y, si quieren, en los resultandos se puede agregar la actuación de la Intendencia, que tomó nuevamente la iniciativa para corregir el error. Me parece que eso sería lo justo.

No tengo nada que decir con referencia al asunto en sí mismo, pero creo que es de justicia poner las cosas como son y que la redacción sea clara sobre cómo ha sido el proceso de este asunto. Por tanto, mociono que se corrija el visto de esta resolución.

SEÑOR SANGUINETTI.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR SANGUINETTI.- Señora Presidenta: yo no tengo problema en dar la paternidad de esta criatura a nadie, pero el padre es el Intendente de Canelones, que fue el que solicitó la anuencia, como figura en el expediente. El error fue de transcripción. Quien pidió la anuencia siempre fue la Intendencia de Canelones.

Un señor edil, Luis Goggia, se dio cuenta de que en la redacción final que le dimos a la resolución en la Comisión Permanente N°5 —asumimos el error—, al momento de transcribirla, se tomó una parte del expediente que decía “hasta el final del mandato”, pero la resolución de la Intendencia fue otorgar el comodato por 15 años. La Intendencia nos manda el expediente de nuevo y se subsana el error. O sea que el padre de la criatura sigue siendo el mismo.

Es bueno decir, es cierto, que un señor edil se dio cuenta del error y volvimos para atrás. En la Comisión todos votamos pensando en los 15 años. Los que leímos todo el expediente nos dimos cuenta de que una parte decía “hasta el final del mandato”, pero eso era parte del expediente, no del resultado final. Quería aclarar eso.

SEÑOR PUERTO.- Señora Presidenta: mantengo la moción. Si no tienen problemas, se va a arreglar el visto.

SEÑORA MARTÍNEZ.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora edila Cecilia Martínez.

SEÑORA MARTÍNEZ.- Señora Presidenta: quiero agregar a lo planteado por el compañero Miguel Sanguinetti que, si bien el señor edil Luis Goggia hizo una gestión, ingresando por Mesa de Entrada el pedido de reconsiderar lo que habíamos votado en el plenario, fuimos muchos ediles de la Comisión Permanente N°5 los que nos dimos cuenta de ese hecho. La diferencia está en que el señor edil Luis Goggia no pertenece a esa Comisión e hizo la gestión por su cuenta, pero la Comisión tenía toda la intención de enmendar el error cometido.

SEÑOR GOGGIA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señora Presidenta: en este caso, lo importante es la conclusión, lo importante es el resultado.

Yo no hice uso de la palabra para pedir absolutamente nada, y poco me interesa que mi nombre figure. Pero usted bien sabe, señora Presidenta, que yo fui a hablarle cuando vi que se había padecido error porque no se habían tomado en cuenta todos los ítems de la resolución a la que el señor Intendente había arribado con los vecinos.

Todos nos podemos equivocar. Lo que sucede es que la resolución votada por este Cuerpo contenía la aplicación de la excepción prevista en el artículo 72º, inciso 3º, del Reglamento Interno, por lo cual no había otra forma de que esta Junta y la Comisión de Urbanismo trataran el tema si alguien no pedía que así fuera. Luego, la Comisión solicitó — por lo que tengo entendido— que la Intendencia volviera a mandar el expediente.

Hoy, nosotros estamos contentos de que esto se vote. Muy poco nos importa que nuestro nombre esté o no esté. Entiendo que mi compañero edil Álvaro Puerto haya querido hacer la puntualización de que había sido yo el que había dado cuenta de ese error, pero muy lejos estamos de querer colocarnos una cucarda, una medalla o lo que sea para que esté nuestro nombre en esto; ni pertenecemos a la Comisión.

Es cuanto quería manifestar.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto de resolución presentado por la Comisión Permanente N°5.

(Se vota:)

28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

21.- SOLICITUD DE RECONSIDERACIÓN DE UN ASUNTO QUE SE TRATÓ EN LA 18ª SESIÓN ORDINARIA, DE FECHA 14 DE MARZO DE 2013

SEÑOR LERETÉ.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Alfonso Lereté.

SEÑOR LERETÉ.- Señora Presidenta: solicito la reconsideración del asunto que figuraba en 18º término del Orden del Día de la sesión anterior que refería a la designación con el nombre de “Maestro Julio Castro” a la rambla del balneario Cuchilla Alta, porque detectamos un error en el expediente. El Intendente hace referencia a que el concejo municipal de La Floresta se expidió marcando la delimitación de la calle, pero lamentablemente allí hubo un error. La calle que se quería designar era la calle frente a la escuela del balneario, pero en la resolución final apareció la rambla. Es simplemente eso.

SEÑORA PRESIDENTA.- Discúlpeme, señor edil, pero cuando se votó ese asunto se resolvió aplicarle el artículo 72º, inciso 3º, del Reglamento Interno, por lo cual no se puede reconsiderar.

SEÑOR LERETÉ.- Bien. Entonces, deje sin efecto lo que propuse. Gracias.

22.-SE LEVANTA LA SESIÓN

SEÑORA PRESIDENTA.- Agotada la consideración del Orden del Día, se levanta la sesión.

(Es la hora 22.00)

EDILA ADRIANA ODAZZIO

Presidenta

SEÑOR JUAN RIPOLL

Secretario General

OLGA LEITES

CLAUDIA CUITIÑO

MÓNICA FERRARI

PATRICIA DÍAZ

VERÓNICA MIRANDA

TATIANA TEIGEIRA

Cuerpo de Taquígrafos